

**DIARIO DE LOS DEBATES**

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

del Segundo Año de Ejercicio Constitucional

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRESIDENTE**  **DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS**  **Y DIARIO DE DEBATES** |
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA  AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 | MIÉRCOLES | SESIÓN No. 119 |
| PRIMER PERIODO ORDINARIO | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | ORDINARIA |

E

N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL;** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, EDUARDO LEAL BUENFIL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** FERNANDO ADAME DORIA, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, LORENA DE LA GARZA VENECIA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, RAÚL LOZANO CABALLERO Y AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. **DIPUTADO AUSENTE POR ENFERMEDAD:** HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 26 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 9 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 35 LEGISLADORES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ, ***EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. ING. CARLOS CÉSAR TORRES MENDOZA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y TESORERÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE MANERA DIGITAL, DE LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO DE 2021; CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021; ASÍ COMO LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2022, TODOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN FONDO DENOMINADO “FIDEICOMISO POR LA ORFANDAD”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CUERPO DE BOMBEROS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
5. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DR. CARLOS CHARLES MANZANO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 321 Y 469 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN INCREMENTO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO,LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**,SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ,** QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, **RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO**; DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PRIMER PÁRRAFO, 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CORRELATIVOS AL ARTÍCULO 38, 39, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE **ACUERDO: PRIMERO**.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

|  |  |
| --- | --- |
| **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** | |
| PRESIDENTA: | DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA |
| VICE- PRESIDENTA: | DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ |
| SECRETARIA: | DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA |
| VOCAL: | DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES |
| VOCAL: | DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL |
| VOCAL: | DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA |
| VOCAL: | DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA |
| VOCAL: | DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA |
| VOCAL: | DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ |
| VOCAL: | DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ |
| VOCAL: | DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ |
| **COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN** | |
| PRESIDENTE: | DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES |
| VICE- PRESIDENTA: | DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA |
| SECRETARIA: | DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ |
| VOCAL: | DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES |
| VOCAL: | DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA |
| VOCAL: | DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA |
| VOCAL: | DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ |
| VOCAL: | DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA |
| VOCAL: | DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO |
| VOCAL: | DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ |
| VOCAL: | DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE |
| **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES** | |
| PRESIDENTE: | DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO |
| VICE- PRESIDENTE: | DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA |
| SECRETARIO: | DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL |
| VOCAL: | DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL |
| VOCAL: | DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ |
| VOCAL: | DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES |
| VOCAL: | DIP. JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ |
| VOCAL: | DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA |
| VOCAL: | DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ |
| VOCAL: | DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ |
| VOCAL: | DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS |

**TRANSITORIO: ÚNICO**.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN, ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN EL DICTAMEN Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR* ***CÉDULA***.” EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

ASÍ COMO TAMBIÉN, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VOTAR DE ACUERDO CON LO APROBADO EN EL ACUERDO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE EN SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA*. *LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES.”*

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

DURANTE EL CONTEO DE LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA DARLE LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DERECHO; ACOMPAÑADOS POR EL LICENCIADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, QUE FUERON INVITADOS POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. ¡BIENVENIDOS!”

CONTABILIZADAS QUE FUERON, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.”**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15449/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS;ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15599/LXXVI Y 15460/LXXVI,** AMBOS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS,** EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 15449/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA QUE EN TODOS LOS AMBIENTES LABORALES SE GARANTICEN LAS CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN LABORAL Y SE ERRADIQUE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RESPETANDO EN TODO MOMENTO SUS DERECHOS. **ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS; A FIN DE QUE EN TODOS LOS AMBIENTES LABORALES SE GARANTICEN LAS CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN LABORAL Y SE ERRADIQUE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; RESPETANDO EN TODO MOMENTO SUS DERECHOS. **SEGUNDO. -** NOTIFÍQUESE A LOS PROMOVENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGANSE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: GRACIAS PRESIDENTE, BUEN DÍA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE 15449 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA, DERIVADO DE UNA SOLICITUD DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS LABORALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RESPETANDO SIEMPRE SUS DERECHOS. LOS DERECHOS HUMANOS SON IMPORTANTES PARA PODER CONSTRUIR UNA SOCIEDAD CON RESPETO, SIN DISCRIMINACIÓN PARA TODAS LAS PERSONAS. POR ESO ESTE PUNTO DE ACUERDO ES DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, REALICE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS EN TODOS LOS AMBIENTES LABORALES Y QUE SE ERRADIQUE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LA DISCRIMINACIÓN DEBE DE SER COMPLETAMENTE ERRADICADA Y SUMANDO ESFUERZOS Y TRABAJANDO UNIDOS PODEMOS LOGRAR EL CAMBIO QUE TANTO NECESITA NUESTRO ESTADO. TODAS LAS PERSONAS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, GRACIAS AL BUEN TRABAJO QUE HEMOS REALIZADO, APORTANDO NUESTRO GRANITO DE ARENA PARA UN CAMBIO VERDADERO. ES POR LO ANTERIOR QUE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EL PRESENTE DICTAMEN RESUELVE UN PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL ATIENDE UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS MÁS SENSIBLES EN EL ESTADO; YA QUE BUSCA QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO DEL ESTADO, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN TODOS LOS AMBIENTES LABORALES SE GARANTICEN LAS CONDICIONES DE INCLUSIÓN LABORAL Y SE ERRADIQUE TODO TIPO DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, RESPETANDO EN TODO MOMENTO SUS DERECHOS. TOMANDO COMO BASE EL ÚLTIMO CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 REALIZADO POR EL INEGI, DE LOS MÁS DE 126 MILLONES DE PERSONAS QUE HABITAN EN EL PAÍS, EL 5.7% ES DECIR, POCO MÁS DE 7 MILLONES DE PERSONAS DE POBLACIÓN, TIENEN DISCAPACIDAD O ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL. AHORA BIEN, COMO PODER LEGISLATIVO, DEBEMOS ESTABLECER LAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA GARANTIZAR SU DERECHO AL TRABAJO DIGNO. ESTE DICTAMEN SE SUMA A LOS ESFUERZOS YA REALIZADOS EN NUESTRO ESTADO, CON EL FIN DE GENERAR MECANISMOS DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SIN EMBARGO, ATENDIENDO A LA REALIDAD DEL ESTADO, DEBEMOS RECONOCER QUE LOS ESFUERZOS NO HAN SIDO SUFICIENTES Y AÚN FALTA MUCHO TRABAJO PARA HACER Y PARA INCURSAR LA ACCESIBILIDAD Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL. DE TAL SUERTE QUE PIDO A LAS Y LOS DIPUTADOS, VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y CONTINUEMOS CON LOS TRABAJOS PARA UNA ACCESIBILIDAD PLENA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL TRABAJO NO SOLO ES UN DERECHO SINO UNA ACTIVIDAD QUE DIGNIFICA CONSTRUYE Y ENRIQUECE AL SER HUMANO. PARTICIPAR EN ACCIONES LABORALES QUE BRINDEN UNA REMUNERACIÓN, ES SIN DUDA, UN ELEMENTO MUY IMPORTANTE PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN LLEVAR UNA VIDA PLENA. EN ESTE SENTIDO, NOS ENCONTRAMOS QUE EL ACCESO DE TRABAJO NO ES TAN SENCILLO PARA TODA LA POBLACIÓN, ALGUNAS PERSONAS DEBEN ENFRENTARSE NO SÓLO A LAS DIFICULTADES DE LA VIDA COMPETITIVA DE HOY EN DÍA, SINO QUE TAMBIÉN DEBEN LUCHAR CONTRA DIVERSOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y, EN SU DEFECTO, ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. GARANTIZAR QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN TENER ACCESO AL TRABAJO EN UN MARCO DE IGUALDAD, ES UNA ACCIÓN QUE DEBE SER PERSEGUIDA PERMANENTEMENTE POR TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO. SI LAS PERSONAS NO PUEDEN TRABAJAR, NO PUEDEN TRAZAR METAS A LARGO PLAZO, Y CUANDO ESO SUCEDE, LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INDIVIDUOS MERMA DE MANERA MUY IMPORTANTE. ES POR ELLO, QUE CELEBRO ESTE DICTAMEN Y ESTE EXHORTO Y ESPERO QUE PODAMOS APROBARLO DE MANERA UNÁNIME; PUES TODOS TENEMOS DERECHO A CRECER COMO PERSONAS Y PARA ELLO ES FUNDAMENTAL PODER TRABAJAR. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, CON ARAS DE CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y EL ACCESO AL TRABAJO PARA LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, LAS CUALES USUALMENTE TIENEN MÁS DIFICULTADES EN ESTE SENTIDO. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15449/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ DE MANERA PRESENCIAL, EL DIPUTADO DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15599/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 15599/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS C. DIPUTADOS MAURO GUERRA VILLARREAL E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**.

**DECRETO**

**ARTICULO UNICO**. - SE REFORMAN LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTÍCULO 236 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 236, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 236.- ………………………………………………………………………………………………..

I AL XIX ……………………………………………………………………………………………………….

XX. EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS Y DECLARATORIAS DE CONTINGENCIA AMBIENTAL;

XXI. DESPERDICIAR E INCUMPLIR CON EL USO EFICIENTE DEL AGUA CON ACCIONES COMO:

1. LAVAR CON MANGUERA VEHÍCULOS
2. LAVAR O BARRER CON AGUA BANQUETAS, PATIOS, COCHERAS
3. REGAR EL JARDÍN SIN USO MODERADO DEL AGUA, ENTENDIÉNDOSE COMO TAL EL USO MÍNIMO DE DICHO RECURSO, DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLEZCA EN LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS LEGALES.

XXII. LAS DEMÁS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY.

**TRANSITORIO: PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 90 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁN EMITIR O ADECUAR SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE REFORMA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. HONORABLE ASAMBLEA, SIENDO PROPOSITIVOS EN RELACIÓN AL GRAVE PROBLEMA DE ESCASEZ DE AGUA QUE SUFRIMOS ESTOS ÚLTIMOS MESES Y QUE NOS LLEVÓ A MÁRGENES DE ANGUSTIA Y DESESPERACIÓN POR LA FALTA DEL VITAL LÍQUIDO, NOS DEBE DE LLEVAR A UNA LECCIÓN QUE DEBEMOS APRENDER TODOS LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, Y ES A CUIDAD DE MANERA CELOSA EL VITAL LÍQUIDO. COMO LO SEÑALAMOS EN LA INICIATIVA, MI COMPAÑERO MAURO GUERRA Y UNA SERVIDORA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN; LA CRISIS SE HA AGUDIZADO TRATÁNDOSE DE UN PROBLEMA DE TALLA MUNDIAL, DEBEMOS ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE BLINDAR SU CUIDADO. GRACIAS A LAS LLUVIAS DERIVADAS DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS DE ÉSTAS ÚLTIMAS SEMANAS, VUELVE LA TRANQUILIDAD A NUESTROS HOGARES Y POR ESO NOSOTROS SOLICITAMOS ESTA REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO QUE AHORA ES MENESTER DE TODOS CUIDAR ESTE VITAL LÍQUIDO Y ESTA INICIATIVA TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL FORTALECER LAS SANCIONES A LOS QUE NO CUIDEN EL AGUA COMO UNA MANERA DE GENERAR MAYOR CONCIENCIA Y RESPONSABILIDAD EN LOS USUARIOS, DE TAL MANERA SE FORMA UNA CULTURA DEL AHORRO Y PROTECCIÓN DE ESTA FUENTE DE VIDA. POR LO ANTERIOR, LES PIDO SU VOTO A FAVOR. ES CUÁNTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN** **EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15599/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EFECTUADO LO ANTERIOR, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ: “Y ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE ASUNTO, SÓLO ME GUSTARÍA HACER MENCIÓN, DIPUTADOS Y QUIENES NOS ACOMPAÑAN, QUE EL DÍA DE HOY CELEBRAMOS EL DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER, UNA DE LAS ENFERMEDADES MENTALES MÁS COMUNES EN NUESTRO PAÍS. SE ESTIMA QUE ALREDEDOR DE 350 MIL PERSONAS QUE VIVEN EN LA REPÚBLICA MEXICANA, PADECEN DE UN GRADO DE ENFERMEDAD MENTAL. DE ACUERDO A DATOS ESTADÍSTICOS, SEIS DE CADA DIEZ ADULTOS MAYORES TENDRÁN EN SU VIDA ALGÚN PADECIMIENTO MENTAL QUE PUEDE IR DESDE LA DEMENCIA SENIL HASTA EL ALZHEIMER, QUE SE EMPIEZA A PRESENTAR DIEZ AÑOS ANTES DE SER DIAGNOSTICADA. ESTA ENFERMEDAD MENTAL NO SÓLO AFECTA A LAS PERSONAS QUE LO PADECEN, SINO A TODO SU ENTORNO FAMILIAR, SU CÍRCULO MÁS CERCANO DE AFECTO. LOS CUIDADORES DEBEN DE COMPRENDER QUE ESTÁN ATENDIENDO A UN SER HUMANO QUE YA NO SE PUEDE VALER POR SÍ MISMO NI POR LO MÁS ELEMENTAL COMO ES COMER, DORMIR, ASEARSE, CAMINAR, SENTARSE. ESTOY CONVENCIDO DE QUE EN ESTE CONGRESO PODEMOS HACER MUCHO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PACIENTES DE ALZHEIMER, SUS FAMILIAS Y SUS CUIDADORES, IMPULSANDO REFORMAS A LAS DISTINTAS LEYES QUE SE REQUIERAN; ES DECIR, QUE CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS LEGALES PARA RECIBIR LA ATENCIÓN Y APOYO QUE NECESITAN. MUCHAS GRACIAS.”

PARA CONCLUIR CON EL PROCEDIMIENTO QUE FUE VOTADO Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE** **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15460/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **15460/LXXVI**, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL ORGANISMO DENOMINADO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D., PARA QUE REEVALUÉ Y REDISEÑE LA ESTRATEGIA PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE. ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL ORGANISMO DENOMINADO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D., PARA QUE REEVALUÉ Y REDISEÑE LA ESTRATEGIA PARA EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, COORDINÁNDOSE DE MANERA PREFERENTE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE SE CONCENTREN Y COORDINEN ESFUERZOS PARA PLANEAR ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE COADYUVEN AL COMBATE EFICAZ Y OPORTUNO DE LA PROBLEMÁTICA Y SE TRABAJE EN LA ELABORACIÓN DE DIRECTRICES Y POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE FOMENTEN EL COMBATE A LA SEQUÍA EN EL ESTADO. SEGUNDO. - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO. - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. EL DERECHO DEL AGUA ES UN DERECHO HUMANO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN, POR LO QUE LAS AUTORIDADES DEBEN HACER LO NECESARIO PARA QUE ESTE VITAL LÍQUIDO NO FALTE EN NINGUNO DE LOS HOGARES DE LOS NEOLONESES. EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE SE HA BUSCADO, TRABAJANDO, PONIENDO ESTRATEGIAS Y DIVERSAS ACCIONES PARA QUE LAS AUTORIDADES MANTENGAN UNA BUENA COORDINACIÓN EN LOS TRES PODERES DE GOBIERNO EN EL TEMA DEL AGUA Y EN BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS, AHORA, LA NATURALEZA NOS HA BRINDADO UN RESPIRO AL FAVORECERNOS EN ESTAS ÉPOCAS CON LLUVIAS. EN TODO EL ESTADO DERIVADO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS EN ESTAS ÚLTIMAS SEMANAS, VUELVE UN POCO LA TRANQUILIDAD A LOS HOGARES DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. GRACIAS A LAS LLUVIAS, ALGUNAS DE LAS PRESAS DEL ESTADO HAN RECUPERADO SUS NIVELES DE AGUA, INCLUSO SE HA REACTIVADO EN ALGUNAS DE ELLAS EL TURISMO QUE TANTA FALTA HACE Y QUE LLEVA EL SUSTENTO A LAS FAMILIAS NEOLONESAS DE ESOS LUGARES. ES IMPORTANTE QUE LAS AUTORIDADES TENGAN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA EN RELACIÓN AL CONSUMO DE AGUA, PARA QUE EN UN FUTURO NO SE REPITA ESTA CRISIS, COMO DESAFORTUNADAMENTE LA VIVIMOS EN EL ESTADO. ES POR ESO QUE LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, COMO TODOS USTEDES SABEN, EL AGUA POTABLE ES UN DERECHO HUMANO CONSAGRADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MESES ANTERIORES COMO ES BIEN SABIDO Y HEMOS DISCUTIDO Y HABLADO DE ESTE TEMA EN ESTE CONGRESO, NUESTRO ESTADO EXPERIMENTÓ UNA CRISIS HÍDRICA PUES MUY COMPLEJA, A GRADO TAL QUE SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR SEQUÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAS ACCIONES EN EL MANEJO DE ESTA CRISIS DIERON MUCHO QUE DESEAR, NO FUERON EFICACES NI EFICIENTES, POR LO CUAL SE MERECE LA CONSIDERACIÓN EL RECURRIR A OTRAS MEDIDAS QUE PROCUREN UNA MEJOR ESTRATEGIA A FIN DE ABASTECER EL AGUA DE LOS HOGARES NEOLONESES. EL MUNICIPIO QUE REPRESENTO HA SIDO UNO DE LOS MUNICIPIOS MÁS AFECTADOS A NIVEL ESTATAL POR LOS CORTES PROLONGADOS DEL VITAL LÍQUIDO QUE HAN AFECTADO A MILES DE FAMILIAS DE TODOS LOS ESTRATOS SOCIALES. LA MENCIONADA CRISIS NO HA TERMINADO A PESAR DE LAS LLUVIAS RECIENTES, Y, SI BIEN SE DIO UN ALIVIO A NUESTRAS PRESAS, NUNCA ES TARDE PARA REORGANIZAR Y REEVALUAR LA ESTRATEGIA PARA EL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO DEL VITAL LÍQUIDO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO PONE A DISPOSICIÓN DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, SU COLABORACIÓN Y APOYO PARA REALIZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES, NO SOLAMENTE DE ESCOBEDO, SINO DE TODO EL ESTADO, PARA REALIZAR LAS MEJORES ACCIONES COORDINADAS Y CONJUNTAS EN PRO DE LA SOCIEDAD. APROVECHO PARA AGRADECER Y RECONOCER EL TRABAJO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, QUE TUVO A BIEN REASIGNAR RECURSOS PARA QUE SE PUDIERA CONSTRUIR EL CUCHILLO 2, GRACIAS, PRESIDENTE. POR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, LES SOLICITO ATENTA Y RESPETUOSAMENTE SU APOYO AL PRESENTE EXHORTO Y SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15460/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15467/LXXVI Y 15605/LXXVI,** AMBOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD****.*

PROCEDIÓ EL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, A DAR LECTURA AL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 22 DE JUNIO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO **No. 15467/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JAIME NOYOLA CEDILLO, ROBERTO GUILLEN MORALES, JOSÉ MANUEL PALMA PÉREZ, JESÚS VARGAS ZAPATA, JUANITA AIDEE SERNA JIMÉNEZ, INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CITE A FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SE ANALICE LA REMOCIÓN DEL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SU MANDATO. **ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA NO HA LUGAR, A LA SOLICITUD DE LOS CC. JAIME NOYOLA CEDILLO, ROBERTO GUILLEN MORALES, JOSÉ MANUEL PALMA PÉREZ, JESÚS VARGAS ZAPATA, JUANITA AIDEE SERNA JIMÉNEZ, INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE CITE A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PROPONGA AL TITULAR DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO ANALICE LA REMOCIÓN DEL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SU MANDATO. **SEGUNDO. -** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE A CUERDO A LOS PROMOVENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL DICTAMEN QUE SE PRESENTA EN ESTA OCASIÓN, CONTIENE UNA SOLICITUD CIUDADANA PARA PODER HACER COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, Y SE ANALICE UNA POSIBLE REMOCIÓN DE SU CARGO. LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COINCIDE CON LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LA SOLICITUD DE COMPARECER AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY QUEDA SIN MATERIA, YA QUE EN EL PASADO 8 DE JUNIO SE CITÓ A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR OTRA PARTE, SE DEJA EN CLARO QUE, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EL ÚNICO FACULTADO PARA REALIZAR LA REMOCIÓN DEL TITULAR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ES EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE ATENDER DICHA PETICIÓN. EN ESTE SENTIDO, VOTAREMOS EN FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, YA QUE HA QUEDADO SIN MATERIA EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL “ALIANZA DE USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y FINANCIEROS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15467/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **15605/LXXVI,** DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15605/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL DELEGADO DE LA PROFECO DE NUEVO LEÓN, AARÓN GONZÁLEZ VÁZQUEZ, A EFECTO DE QUE ANTE LA PRESIÓN INFLACIONARIA QUE SE ESTÁ VIVIENDO POR LA CUAL SE HAN ENCARECIDO LOS PRODUCTOS DE ÚTILES ESCOLARES Y COLEGIATURAS, ACTIVEN OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN A PADRES DE FAMILIA, PARA EVITAR INCREMENTOS DESMEDIDOS Y COMPRAS QUE CAUSEN PERJUICIOS EN LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANTE LA PRESIÓN INFLACIONARIA QUE SE ESTÁ VIVIENDO POR LA CUAL SE HAN ENCARECIDO LOS PRODUCTOS DE ÚTILES ESCOLARES Y COLEGIATURAS, SE ACTIVEN OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN A PADRES DE FAMILIA, PARA EVITAR INCREMENTOS DESMEDIDOS Y COMPRAS QUE CAUSEN PERJUICIOS EN LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO. **SEGUNDO. –** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA PROMOVENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO. -** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, **DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. ESTOS MESES SE HA GENERADO MUCHA EXPECTATIVA POR EL FACTOR ECONÓMICO INFLACIONARIO QUE HA ENVUELTO A TODO EL MUNDO, SE ESTÁ REGISTRANDO UNA DE LAS CRISIS ECONÓMICAS SIN PRECEDENTE QUE TIENEN LA MAYORÍA DE LOS PRODUCTOS EN UN COSTO MUY ELEVADO. EN ESTA OCASIÓN Y EN EL MARCO DE REGRESO A CLASES, DEBEMOS HABLAR DE LAS HERRAMIENTAS EDUCATIVAS DE LOS ALUMNOS QUE, EN LA MAYORÍA DE LOS HOGARES DEL ESTADO, DA UN GOLPE FUERTE A SUS FINANZAS. AHORA BIEN, SI SUMAMOS EL COSTO DE LAS ESCUELAS, DE LAS COLEGIATURAS QUE IGUAL QUE LOS ÚTILES ESCOLARES, AUMENTARON DE FORMA DRÁSTICA, EL GASTO REALIZADO POR LAS FAMILIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES MUY ALTO. POR ESO Y POR ESTAS RAZONES, ESTAMOS PIDIÉNDOLES SU VOTO A FAVOR, PARA HACER UN LLAMADO A LA PROFECO, PARA EVITAR EL ABUSO POR PARTE DE LOS NEGOCIOS Y SE LLEVEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS, PORQUE, AUNQUE YA ENTRARON A CLASES, NO TODOS LOS PADRES DE FAMILIA COMPRARON TODOS LOS ÚTILES ESCOLARES NECESARIOS, SINO QUE LO ESTÁN HACIENDO PAULATINAMENTE. Y ¿QUÉ QUEREMOS? QUE HAYA CAMPAÑAS PERMANENTES DE PARTE DE LA PROFECO, PARA QUE SE ORIENTE A LOS PADRES DE FAMILIA Y PARA EVITAR COMPRAS QUE PONGA EN RIESGO LA ECONOMÍA DE ELLOS; Y AUNQUE EL REGRESO A CLASES ES UNA REALIDAD, ESTAS CAMPAÑAS DEBEN DE CONTINUAR A LO LARGO DEL CICLO ESCOLAR. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, POR ESO LES PEDIRÍA HOY SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA PROFECO NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE SE REALICEN CAMPAÑAS DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS EN LOS ÚTILES ESCOLARES. LA COMISIÓN DICTAMINADORA TUVE A BIEN ANALIZAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO DETERMINANDO QUE ES VIABLE, YA QUE, EN ESTE REGRESO A CLASES, HAY UNA ALTA DEMANDA EN LA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES Y POR TAL MOTIVO HAY QUIENES SE ESTÁN APROVECHANDO DE LA SITUACIÓN Y HACEN AUMENTOS A LOS ÚTILES ESCOLARES, MERMANDO ASÍ LA ECONOMÍA DE LOS NUEVOLEONESES. LAMENTABLEMENTE, LA ALTA INFLACIÓN HA PROVOCADO UN AUMENTO EN LOS PRODUCTOS, LO QUE HA HECHO DAÑO A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE NUESTRO ESTADO. POR ESO, ES MUY IMPORTANTE QUE SE REALICEN ESTE TIPO DE ACCIONES, DONDE SE DETECTEN A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE ESTÁN HACIENDO ALZAS EN LOS PRODUCTOS Y, EN ESTE CASO, DE LOS ÚTILES ESCOLARES. SITUACIÓN, QUE LAMENTABLEMENTE ASIMISMO PUES HEMOS VERIFICADO EN LA CALLE CÓMO LAS FAMILIAS ESTÁN BATALLANDO PARA, AUN TODAVÍA, PARA CONSEGUIR SUS ÚTILES ESCOLARES DEBIDO A LOS ALTOS PRECIOS. ES POR LO ANTERIOR QUE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. OPORTUNO EL EXHORTO Y OPORTUNO EL DICTAMEN QUE SE HA PRESENTADO POR PARTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, BIEN LO COMENTABAN LA DIPUTADA Y EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDE, EL TEMA DE LA INFLACIÓN. ENTIENDO QUE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR CON CONOCIMIENTO DE CAUSA TIENE CONSTANTES OPERATIVOS, ESPECÍFICAMENTE LAS FECHAS QUE SE TRATEN, POR EJEMPLO, TUVO O TIENE QUE VER HECHO UN OPERATIVO POR AHÍ DEL MES DE AGOSTO, POR EL TEMA DE LOS ÚTILES ESCOLARES POR EL REGRESO A CLASES, POR ARTÍCULOS PATRIOS AHORA EN SEPTIEMBRE; POSTERIORMENTE, PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA POR AHÍ EN EL MES DE NOVIEMBRE POR EL DÍA DE MUERTOS Y POSTERIORMENTE EN DICIEMBRE POR LAS ÉPOCAS NAVIDEÑAS. Y, COMO SE HA REGISTRADO UN ALZA A LA INFLACIÓN EN LOS ÚLTIMOS MESES, BUENO EN EL ÚLTIMO AÑO PRÁCTICAMENTE QUE LLEGAMOS AHÍ A NIVELES HISTÓRICOS QUE NO VEÍAMOS DESDE EL AÑO 2000, PUES ES IMPORTANTE QUE ESTE EXHORTO SE LE HAGA LLEGAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, Y QUE MANTENGA ESA ESTRICTA VIGILANCIA SOBRE TODO EN LOS SIGUIENTES MESES Y EN EL CIERRE DE AÑO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE LA VIGILANCIA DE PRECIOS, POR LAS FECHAS FESTIVAS QUE SE VIENEN TANTO EL 2 DE NOVIEMBRE, COMO POSTERIORMENTE TAMBIÉN LA ÉPOCA DECEMBRINA. ASÍ ES QUE, PARA EVITAR ABUSOS, PARA EVITAR SOBRE PRECIOS ME PARECE MUY OPORTUNO ESTE EXHORTO A LA PROFECO Y ME VOY A MANIFESTAR EL VOTO EN SENTIDO POSITIVO. ES CUANTO PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 15605/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. EL SIGUIENTE… ANTES DE INICIAR CON ESE TEMA DE ESTAS DOS INICIATIVAS, QUISIERA HACER UNA MENCIÓN, QUE CUANDO RECORRÍA LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL NORTE DEL ESTADO Y TAMBIÉN CUANDO ME TOCÓ SER PRESIDENTE MUNICIPAL, SABEMOS TODOS QUE EN LA FECHA DEL 2012 EN ADELANTE, HUBO MUCHÍSIMOS CASOS DE FAMILIAS QUE FUERON DESAPARECIDAS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LOS NIÑOS Y NIÑAS SE QUEDARON DESAFORTUNADAMENTE SIN SUS PADRES, Y ACTUALMENTE EXISTE UNA LEY DONDE LES DA LA OPORTUNIDAD DE QUE PUEDAN TENER UN TUTOR, MÁS SIN EMBARGO, NO EXISTE LA OPORTUNIDAD DE AYUDARLES CON RECURSOS PARA PODER SOLVENTAR Y QUE PUEDAN TENER UN BUEN DESARROLLO EN SU VIDA, Y ES POR ESO QUE SURGEN ESTAS INICIATIVAS Y ESTE TEMA QUE EL DÍA DE HOY QUIERO TRATAR CON USTEDES. EL DÍA DE HOY, SE INFORMÓ A ESTE PLENO EN ASUNTOS EN CARTERA LAS INICIATIVAS QUE PRESENTÉ EL DE LA VOZ, Y DE MANERA CONJUNTA CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INSTRUMENTO LEGISLATIVO POR EL CUAL PROPONEMOS MODIFICAR LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AMBAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ORFANDAD. PARA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRODUCTO DE LA INSEGURIDAD PÚBLICA SE GENERAN CONSECUENCIAS QUE IMPIDEN, OBSTACULIZAN O ANULAN LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, E INCIDEN DIRECTAMENTE EN SU DESARROLLO INTEGRAL. DE ACUERDO A INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS AL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN NUEVO LEÓN EXISTEN 5,591 PERSONAS DE QUIENES SE DESCONOCE SU PARADERO. NUEVO LEÓN OCUPA EL CUARTO LUGAR CON MÁS PERSONAS DESAPARECIDAS, DESPUÉS DEL ESTADO DE MÉXICO, TAMAULIPAS Y JALISCO. EN MEDIO DE ESTA TRAGEDIA SE HABLA POCO DE LOS MILES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE BUSCAN A SUS SERES QUERIDOS. DE ESTA CIFRA, NOS PREGUNTAMOS: *¿CUÁNTOS NIÑOS HUÉRFANOS HAY?, ¿CUÁNTAS NIÑAS Y NIÑOS ESTÁN AHÍ, SIN SABER DE SU PADRE, MADRE O AMBOS U OTROS FAMILIARES, SIN QUE NADIE LES DIGA NADA?* ES NUESTRA CONVICCIÓN, QUE MUCHOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUFREN LAS CONSECUENCIAS DE LA DESAPARICIÓN DE SUS PADRES, MADRES Y PERSONAS CUIDADORAS, POR LO QUE COMO PARTE DEL ESTADO MEXICANO DEBEMOS TOMAR LAS MEDIDAS A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES OBLIGADAS A ELLO PARA ATENDERLES, DE MANERA INTEGRAL Y CON ENFOQUE DE NIÑEZ Y DE GÉNERO, RESTITUIRLES SUS DERECHOS Y REPARAR EL DAÑO DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS EN SU CALIDAD DE VÍCTIMAS. POR LO QUE NUESTRA PROPUESTA ES CREAR UN FIDEICOMISO POR LA ORFANDAD EN LA LEY QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A LOS RECURSOS QUE SE DISPONDRÁN HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO PERSONAS TITULARES DE DERECHOS, PARA PROTEGER EL RESPETO DE SU DIGNIDAD, VIDA, SUPERVIVENCIA, BIENESTAR, SALUD, DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, GARANTIZANDO LA INTEGRALIDAD EN EL DISFRUTE DE SUS DERECHOS. EN ESTE CONTEXTO, TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 HA CAUSADO QUE MUCHAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES HAN QUEDADO EN LA ORFANDAD POR LA PÉRDIDA DE SU PADRE, MADRE O AMBOS, INCLUSO DE SUS ABUELOS. EN ESTE SENTIDO, UN ESTUDIO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA INFORMA QUE MÉXICO ES EL PAÍS QUE TIENE MAYOR NÚMERO DE NIÑAS Y NIÑOS HUÉRFANOS DE PADRE, MADRE O AMBOS CON 131 MIL 325 MENORES EN DICHA SITUACIÓN DE LOS 6 PAÍSES ANALIZADOS EN AMÉRICA LATINA. ANTE ESTA TERRIBLE REALIDAD, PROPONEMOS EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA INTEGRACIÓN DE UN FONDO POR ORFANDAD POR EPIDEMIAS, PANDEMIAS O DESASTRES NATURALES, EL CUAL PODRÁINTEGRARSE POR DONACIONES Y APORTACIONES DE PARTICULARES Y PERSONAS MORALES U ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, ADEMÁS DE LOS RECURSOS QUE AUTORICE ESTE PODER LEGISLATIVO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO FISCAL QUE CORRESPONDA. ADEMÁS, PROPONEMOS QUE SEA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, QUIEN PROVEERÁ LO NECESARIO E IMPLEMENTARÁ LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA ENTREGA DE APOYOS Y BECAS PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE HAN QUEDADO EN SITUACIÓN DE ORFANDAD, HASTA EN SU CASO, CONCLUIR SUS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, O CUALQUIER ARTE U OFICIO. FINALMENTE, PROPONEMOS QUE SEAEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, QUIENES DEBERÁN INTEGRAR UN REGISTRO ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ORFANDAD, POR EPIDEMIA, PANDEMIA O DESASTRE NATURAL, PARA VISIBILIZAR DICHA PROBLEMÁTICA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, SON CIENTOS O TAL VEZ PUDIÉRAMOS ENCONTRARNOS MILES DE CASOS EN ESTA SITUACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DÍA DE AYER MUCHOS DE USTEDES PARTICIPARON MENCIONANDO QUE UN HÉROE, UN POLICÍA DE FUERZA CIVIL HABÍA MUERTO EN ESA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD Y DESCONOCEMOS SI TAMBIÉN HAY ALGÚN NIÑO QUE SE QUEDÓ SIN SU TUTOR. COMO ÉL HAY MUCHÍSIMOS CASOS, POR ESO DE CONFORMIDAD CON LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, COMO PODER LEGISLATIVO ESTAMOS OBLIGADOS A FORMULAR LEYES RELATIVAS A LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO A LA INFANCIA, “LA CONSIDERACIÓN FUNDAMENTAL A QUE SE ATENDERÁ SERÁ SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ” POR LO ANTERIOR, NUESTRO LLAMADO RESPETUOSO A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS PARA QUE ANALICEN, REVISEN Y EN SU CASO SE REALICEN LAS APORTACIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LOS MEJORES DICTÁMENES POSIBLES DE ESTAS DOS INICIATIVAS. ES CUANTO, PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO DEL GRUPO LEGISLATIVO, DANIEL GONZÁLEZ, POR ESTA INICIATIVA, LA CUAL TAMBIÉN AMABLEMENTE NOS INCLUYÓ A TODO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A FIN DE REVISAR UN TEMA QUE, SIN LUGAR A DUDAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ANTE TANTOS, YA SEA DESASTRES NATURALES, TEMAS DE SALUD O INCLUSO VIOLENCIA, INSEGURIDAD, PUES HA PROVOCADO ESTE FENÓMENO TAN LAMENTABLE COMO ES LA ORFANDAD DE MUCHOS MENORES. ES POR LO CUAL, PUES CORRESPONDE A NOSOTROS COMO ÓRGANO LEGISLATIVO, INDUDABLEMENTE REVISAR ESTE TIPO DE TEMAS ES PARTE DE LO QUE YA EN ANTERIORES OCASIONES EN ESTA LEGISLATURA NOS HEMOS ENFOCADO A EL INTERÉS DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES EN BUSCAR QUE TENGAN LA MAYOR DE LAS OPORTUNIDADES Y, EN ESTE CASO, EN ESTE LAMENTABLE COMO YA LO MENCIONABA, TEMA QUE ES LA ORFANDAD. POR LO CUAL CREEMOS MUY CONVENIENTE Y APROPIADO ESTE TEMA, EL CUAL, PUES ESTAREMOS ENTRANDO A DEBATE EN PRÓXIMOS DÍAS, EN PRÓXIMAS SEMANAS, Y PUES SOLAMENTE NADA MÁS FELICITARLO Y, PUES CREO QUE ESTE Y OTROS TEMAS MÁS DEBEMOS DE SEGUIR TOCANDO, COMO HACE RATO QUE VIMOS UN TEMA SOBRE LOS ÚTILES, TEMAS QUE INDUDABLEMENTE AFECTAN A NUESTRAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. NO, PUES TOTALMENTE A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL GONZÁLEZ. CREO QUE ES UN SUEÑO PARA MUCHOS QUE PUDIERA LOGRARSE CONSOLIDAR. YO QUISIERA NADA MÁS AGREGAR, SE MENCIONA MUCHO EL SIPINNA (SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MÉXICO), EL DIF Y ME GUSTARÍA MUCHO… LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PODERLO ANALIZAR CÓMO ESTÁN LOS SISTEMAS DE APOYO A LOS ESCOLARES, PRINCIPALMENTE PRIMARIAS, SECUNDARIAS, APOYO PSICOLÓGICO. ¿CUÁNTOS PSICÓLOGOS ESTÁN ASIGNADO A LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN?, ¿CUÁNTO PERSONAL DE APOYO ESTÁ ASIGNADO A LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN?, PARA INFINIDAD DE CASOS QUE REQUIEREN APOYO PRECISAMENTE DE ESA RAMA DE LA PSICOLOGÍA. ES IMPORTANTÍSIMO LO QUE PLANTEA EL DIPUTADO DANIEL, PERO ME GUSTARÍA VER CUÁL ES NUESTRA RESPONSABILIDAD ACTUAL DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, Y SI ANALIZAMOS LO QUE SUCEDE EN LAS ESCUELAS, VAMOS A ENCONTRAR UN DÉFICIT IMPRESIONANTE DE PERSONAL DE APOYO PARA TODOS ESTOS NIÑOS QUE REQUIEREN APOYO PSICOLÓGICO INMEDIATO Y QUE SE VA DETERIORANDO LA VIDA FAMILIAR ALREDEDOR DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON LOS INFANTES. ENTONCES, BUENO, TOTALMENTE A FAVOR, REPITO, ES PARTE DE UN SUEÑO DE MUCHOS, PERO, VER, CONSIDERAR QUÉ ES LO QUE DEBE ESTAR SUCEDIENDO ACTUALMENTE EN LAS ESCUELAS DE NUEVO LEÓN, EN LO QUE CORRESPONDE A PERSONAL DE APOYO PARA MENORES QUE LO REQUIEREN. ¡FELICIDADES! A LA PROPUESTA, TOTALMENTE A FAVOR Y, ANALIZAR, REPITO, LO QUE YA SUCEDE ACTUALMENTE, LO QUE EXISTE ACTUALMENTE PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS MENORES. GRACIAS.”

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **EL SUSCRITO, DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA, EN NOMBRE PROPIO Y A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMO ES BIEN SABIDO POR TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, NUEVO LEÓN ATRAVIESA POR UNA SERIE DE GRANDES RETOS DE DIFERENTE ÍNDOLE QUE REQUIEREN DE NUESTRA INMEDIATA ATENCIÓN Y ACCIÓN. UNA DE ELLAS, LA CUAL AQUEJA NO SOLO AL ÁREA METROPOLITANA DE NUESTRO ESTADO, SINO TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS DEL SUR QUE HOY ME TOCA REPRESENTAR, ES LA YA RECONOCIDA CRISIS EN MATERIA AMBIENTAL, LA CUAL SE PUEDE VER REFLEJADA EN EL DÍA A DÍA DE LOS NEOLONESES. PARA NUEVO LEÓN, NO SOLO LA INDUSTRIA, SINO TAMBIÉN LOS INCENDIOS FORESTALES JUEGAN UN PAPEL DE SUMA RELEVANCIA POR LA CUESTIÓN AMBIENTAL DE LA ENTIDAD. SEGÚN LOS DATOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DURANTE EL 2021 SE PRESENTARON 51 INCENDIOS FORESTALES EN NUEVO LEÓN, RESULTANDO EN EL DAÑO DE MÁS DE 32,000 HECTÁREAS DE BOSQUES, LA CUAL REPRESENTA LA MAYOR AFECTACIÓN ORIGINADA POR INCENDIOS FORESTALES EN LA HISTORIA DE NUESTRA ENTIDAD. AHORA BIEN, DURANTE Y PARA ESTE 2022, LA PLATAFORMA DE PERSPECTIVA METEOROLÓGICA PARA INCENDIOS FORESTALES DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, HA INDICADO CONTINUAMENTE QUE EL RIESGO DE GENERACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES POR CONDICIONES METEOROLÓGICAS ES MUY ALTO EN NUEVO LEÓN, DADO QUE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS DE NUESTRO ESTADO, AL PRESENTAR DE MANERA CONSTANTE TEMPERATURAS MAYORES A 35 GRADOS CELSIUS, VELOCIDAD DEL VIENTO MAYOR A 35 KILÓMETROS POR HORA Y HUMEDAD RELATIVA MENOR AL 20%, PONEN EN UN CONSTANTE ALTO RIESGO EL SURGIMIENTO DE INCENDIOS EN NUESTRA ENTIDAD. LOS RESULTADOS SON EVIDENTES: EN LOS PRIMEROS 7 MESES DEL AÑO EN CURSO SE HAN REGISTRADO 19 INCENDIOS FORESTALES, CON UNA AFECTACIÓN DE MÁS DE 6 MIL HECTÁREAS, CAUSANDO UN GRAVE IMPACTO EN MATERIA AMBIENTAL A NUESTRO ESTADO. CABE MENCIONAR QUE LOS INCENDIOS FORESTALES SE HAN CONCENTRADO EN EL SUR DE NUEVO LEÓN, PRINCIPALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE GALEANA Y SANTIAGO, Y QUE INCLUSO, EL INCENDIO FORESTAL DE LA SIERRA DE SANTIAGO DEL MES DE ABRIL LLEGÓ A SER CATALOGADO COMO EL SINIESTRO ACTIVO MÁS GRANDE DEL PAÍS. DE ESE TAMAÑO LA MAGNITUD DEL PROBLEMA QUE TENEMOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. PRUEBAS DE LAS AFECTACIONES EN MATERIA AMBIENTAL QUE HAN CAUSADO LOS INCENDIOS LO PODEMOS VER REFLEJADO EN LA FLORA Y FAUNA DE NUESTRAS SIERRAS Y PARQUES NACIONALES, PERO TAMBIÉN EN LA CALIDAD DEL AIRE, LA CUAL, SEGÚN LOS ÍNDICES DEL SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO AMBIENTAL (SIMA) DE NUEVO LEÓN, HA SIDO EN PROMEDIO, DE REGULAR A MALA, EMITIÉNDOSE TAMBIÉN 7 ALERTAS AMBIENTALES (HASTA MARZO). ESTA SOBERANÍA NO HA SIDO AJENA A TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, EN DONDE HEMOS PROPUESTO SOLUCIONES CONCRETAS QUE AYUDEN A PREVENIR MAYORES AFECTACIONES EN MATERIA AMBIENTAL Y A REMEDIAR LOS YA EXISTENTES, PROMOVIENDO TAMBIÉN REFORMAS EN MATERIA DE SUSTENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD. SIN EMBARGO, PARA PROPONER SOLUCIONES, ES NECESARIO REALIZAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONOCER NUESTRO MARCO LEGAL. EN PRIMERA INSTANCIA, ES MENESTER DESTACAR QUE EL ARTÍCULO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO EL DEBER DE CONSERVARLO. BAJO EL MISMO TENOR, SE ESTABLECE QUE LOS PODERES DEL ESTADO, EN FORMA COORDINADA CON LA CIUDADANÍA, VELARÁN POR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE PARA PROTEGER Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, TANTO COMO DEFENDER Y RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE, EN FORMA SOLIDARIA EN EL LOGRO DE ESTOS OBJETIVOS DE ORDEN SUPERIOR. PARA LOGRAR DICHO OBJETIVO, HISTÓRICAMENTE, EL PODER LEGISLATIVO HA EXPEDIDO LEGISLACIÓN EN LA MATERIA Y HA TAMBIÉN REALIZADO REFORMAS DE MANERA CONSTANTE, TRATANDO DE MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y DE PROVEER A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CON LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y FINANCIERAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR A LA POBLACIÓN NEOLONESA EL CUMPLIMIENTO Y LA DEFENSA DE SUS DERECHOS AMBIENTALES. RECIENTEMENTE, NOS HEMOS DADO CUENTA DE QUE UNA DE LAS GRANDES LIMITANTES QUE SE HAN VIVIDO EN EL COMBATE Y LA PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LA ENTIDAD ES LA FALTA DE COORDINACIÓN PARA EJERCER EL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ELLO, EL CUAL PODEMOS ENCONTRAR EN DIVERSAS LEYES DEL ESTADO. PARA EJEMPLIFICARLO, RECORDEMOS QUE, DURANTE EL ÚLTIMO GRAN INCENDIO DE LA SIERRA DE SANTIAGO, EL GOBIERNO DEL ESTADO TARDÓ EN CONTRATAR LOS HELICÓPTEROS QUE SOBREVOLARON LA ZONA REALIZANDO LABORES DE MITIGACIÓN, POR LO QUE SE TUVO QUE RECURRIR, DESPERDICIANDO VALIOSAS HORAS EN EL PRINCIPIO DEL INCENDIO, A HELICÓPTEROS DEL GOBIERNO FEDERAL. A MAYOR ABUNDAMIENTO EN EL TEMA QUE HOY NOS COMPETE, LES COMPARTO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE NUESTRA LEGISLACIÓN YA CONTEMPLA LA CREACIÓN Y EL USO DE UNA SERIE DE DISTINTOS FONDOS QUE PUDIESEN, Y DIRÍA TAMBIÉN, DEBIESEN, SER UTILIZADOS PARA PREVENIR Y COMBATIR ÓPTIMAMENTE LOS INCENDIOS FORESTALES QUE SEGURAMENTE SE SEGUIRÁN PRESENTANDO EN NUEVO LEÓN. ES ESENCIAL ANTE LA REALIDAD QUE VIVIMOS, QUE, COMO PODER SOBERANO, CONOZCAMOS DE QUÉ MANERA SE HAN ESTADO UTILIZANDO TODOS ESTOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS. **PRIMERO**, LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES CREAR LOS FONDOS DE DESASTRES ESTATALES O MUNICIPALES SEGÚN SEA EL CASO, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS ORIGINADAS POR RIESGOS, ALTOS RIESGOS, EMERGENCIAS O DESASTRES. **SEGUNDO**, EL ARTÍCULO 242 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTIPULA QUE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS MULTAS POR INFRACCIONES A LO DISPUESTO EN LA YA MENCIONADA LEY, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, ASÍ COMO LOS QUE SE OBTENGAN, EN SU CASO, DE LA VENTA DE LOS BIENES ASEGURADOS, SE DESTINARÁN A LA INTEGRACIÓN DE FONDOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES VINCULADOS CON LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ENTRE OTROS. **TERCERO**, LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE LA FRACCIÓN XLI (41) DE SU ARTÍCULO CUARTO, SEÑALA LA EXISTENCIA DE UN DENOMINADO FONDO ESTATAL FORESTAL, EL CUAL, ES IMPORTANTE MENCIONAR, NO VUELVE A HACERSE REFERENCIA ALGUNA EN DICHA LEY, POR LO QUE SE DESCONOCE SUS LINEAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO. **CUARTO**, EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE QUE EL ESTADO CREARÁ EL FONDO AMBIENTAL POR CONCEPTO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO, CUYOS RECURSOS, INTEGRADOS POR AQUELLO DISPUESTO EN EL NUMERAL 32 DE LA MISMA LEY, SE DESTINARÁN, ENTRE OTRAS COSAS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. COMO PODEMOS VER, EXISTEN 4 FONDOS LEGALES EN MATERIA AMBIENTAL Y FORESTAL, LOS CUALES, SEGÚN LA MISMA LEGISLACIÓN, PUEDEN SER UTILIZADOS PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, REACCIÓN Y REMEDIACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. DE MANERA ADICIONAL A DICHOS CUATRO FONDOS LEGALES, ESTE MISMO CONGRESO, EN COLABORACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, APROBÓ UNA PARTIDA DE MÁS DE $197 MILLONES DE PESOS EN MATERIA DE DESASTRES NATURALES EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO. AL HABER POCA O NULA INFORMACIÓN DISPONIBLE CON RESPECTO EN QUE SE HAN ESTADO UTILIZANDO LOS RECURSOS DE LOS CUATRO FONDO EN MATERIA AMBIENTAL Y FORESTAL YA SEÑALADOS Y DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ESTABLECIDA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 PARA EL ESTADO, Y ANTE LA URGENTE SITUACIÓN QUE NUEVO LEÓN ATRAVIESA EN AMBAS MATERIAS, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE, PARA LLEVAR A CABO LAS TAREAS DE PREVENCIÓN Y REMEDIACIÓN NECESARIAS A TRAVÉS DE UNA COORDINACIÓN EFICIENTE ENTRE LOS DISTINTOS PODERES Y AUTORIDADES INVOLUCRADAS, ES IMPRESCINDIBLE QUE SE NOS INFORME A ESTA SOBERANÍA EN QUE SE ESTÁN UTILIZANDO DICHOS RECURSOS, POR SI ES NECESARIO QUE SE REALICEN ADECUACIONES EN LA MATERIA. ESTOY SEGURO, DE QUE, DESDE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CONTINUAREMOS, DESDE EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, DIALOGANDO Y COORDINANDO ESFUERZOS PARA ALZAR LA VOZ Y APORTAR SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS QUE TANTO AQUEJAN A NUEVO LEÓN, INCLUYENDO LA CRÍTICA CUESTIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN NUESTRA ENTIDAD. POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, SOLICITANDO PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI, ANTE LOS INCENDIOS FORESTALES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ENTIDAD, SE HA CREADO ALGÚN FONDO DE DESASTRES, YA SEA ESTATAL O MUNICIPAL, CONFORME A AQUELLO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO QUINTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SI EN DADO CASO LA RESPUESTA FUESE AFIRMATIVA, QUE SE NOS SEÑALE TAMBIÉN EN QUE SE HAN USADO DICHOS FONDOS. **SEGUNDO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL MONTO RECAUDADO A LA FECHA Y EN QUE SE HAN USADO LOS FONDOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES VINCULADOS CON LA PRESERVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, O LA INSPECCIÓN Y LA VIGILANCIA, DE ACUERDO CON AQUELLO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 242 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA EXISTENCIA, EL MONTO RECAUDADO A LA FECHA, Y EL USO QUE SE LE HA DADO A LOS RECURSOS DEL FONDO FORESTAL ESTATAL CONTEMPLADO EN LA FRACCIÓN XLI DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EL MONTO RECAUDADO A LA FECHA CONFORME AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE VEHÍCULOS TODO TERRENO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN QUÉ ACCIONES Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE SE HAN DESTINADO RECURSOS DEL FONDO AMBIENTAL POR CONCEPTO DE VEHÍCULOS RECREATIVOS TODO TERRENO, MISMO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY EN CUESTIÓN. **QUINTO:** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SI, ANTE LOS INCENDIOS FORESTALES QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ENTIDAD, SE HAN EMPLEADO RECURSOS DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL TITULADA “CONTINGENCIAS POR FENÓMENOS NATURALES” CONTEMPLADA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SI EN DADO CASO LA RESPUESTA FUESE AFIRMATIVA, QUE SE NOS SEÑALE TAMBIÉN EN QUE SE HAN USADO DICHOS FONDOS. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, NO CABE DUDA DE QUE EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS AUNADO A LOS RETOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, AGUA Y VIALIDAD QUE ENFRENTAMOS EN NUEVO LEÓN, LA MATERIA AMBIENTAL HA SIDO TOMADA MÁS Y MÁS RELEVANCIA Y CADA VEZ MÁS. SABEMOS QUE LOS DAÑOS AMBIENTALES, YA SEAN RESULTADOS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS O POR DESASTRES NATURALES, NO SOLAMENTE AFECTAN LA SALUD DE MILES DE NEOLONESES, SINO QUE TAMBIÉN AFECTA LA CALIDAD DE LA VIDA DE LAS Y LOS MISMOS. COMO LO HEMOS DEMOSTRADO A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE, POR LO QUE HEMOS PROPUESTO Y APROBADO EN DIVERSAS INICIATIVAS EN LA MATERIA, DESTACANDO AQUELLAS RELATIVAS A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL, POR LO CUAL SE CREAN LOS CENTROS ESTATALES Y MUNICIPALES DE MANEJO DE FUEGO. ASIMISMO, AUNADA A LA VISIÓN PREVENTIVA QUE LAS REFORMAS QUE HEMOS IMPULSADO CONTEMPLAN, ES ESENCIAL DOTAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, COMO PROTECCIÓN CIVIL Y SUS DERIVADOS MUNICIPALES, CON LAS HERRAMIENTAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS PARA PODER REACCIONAR OPORTUNAMENTE ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PONGA EN RIESGO A LAS COMUNIDADES Y AL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO LEÓN. JUSTO AQUÍ RADICA LA IMPORTANCIA DE LOS FONDOS YA ESTABLECIDOS LEGALMENTE QUE HOY DISCUTIMOS. COMO BIEN INDICA EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, ES VITAL QUE CONOZCAMOS COMO PODER SOBERANO, EL MONTO RECAUDADO Y LA MANERA EN QUE SE ESTÁN UTILIZANDO LOS CUATRO FONDOS LEGALES, YA SEA PARA MEDIO AMBIENTE O PARA DESASTRES NATURALES. ASÍ COMO TAMBIÉN LOS RECURSOS QUE SE ASIGNARON EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO EN CURSO. DE ESTA MANERA, AHORA QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A RETOMAR LAS DISCUSIONES Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PRÓXIMO AÑO, PODREMOS HACER LAS ADECUACIONES FINANCIERAS NECESARIAS Y LAS REFORMAS LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES CONSAGRADOS EN LA CARTA MAGNA ESTATAL. POR ESTO MISMO, LES COMPARTO QUE, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE DEFENDER EL MEDIO AMBIENTE Y A FAVOR DE LA PROPUESTA DE EXHORTO PRESENTADA POR NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JAVIER CABALLERO, INVITANDO A LOS OTROS GRUPOS LEGISLATIVOS, A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. BUENO, SIN LUGAR A DUDAS ESTE TEMA RECOBRA MUCHA IMPORTANCIA, EN VIRTUD DEL DIAGNÓSTICO RECIENTE DE LA ZONA Y DE LA PARTE ALTA DE LA SIERRA; DE HECHO, EN UN FUTURO, LA PARTE ALTA DE LA SIERRA DEJARÁ DE RECARGAR MANTOS FRIÁTICOS, SI NO SE HACE UNA CORRECTA RESTAURACIÓN DEL SITIO; Y ESO NOS DEBE PREOCUPAR A TODOS, PORQUE ENTONCES LA RECARGA DE LOS MANTOS FRIÁTICOS NO SE PODRÁ DAR EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESO ES MUY GRAVE. SIN EMBARGO, NO SOLAMENTE EL TEMA DE RESTAURACIÓN QUE ES UNA PARTE MUY IMPORTANTE ENTRA TAMBIÉN EL TEMA DE LAS CONTINGENCIAS, CUANDO SE PRESENTA ALGÚN FENÓMENO DE ESTE TIPO, Y SI QUIERO MENCIONAR QUE SÍ EFECTIVAMENTE, SÍ EXISTE UN FONDO, SEGURAMENTE CON ESTE EXHORTO QUE VAMOS A APROBAR, SEGURAMENTE NOS CONTESTARÁN, ES EL FONDO DE RESERVA ESTATAL PARA DESASTRES NATURALES Y CONTINGENCIAS; ESTE ES UN FONDO QUE SE UTILIZA CUANDO SOBREPASA LA LÍNEA DE FUEGO Y SOBREPASA LA CAPACIDAD DE CARGA QUE TIENE EL MUNICIPIO, DE HECHO EN TÉRMINOS TÉCNICOS FORESTALES A NIVEL NACIONAL, QUIEN DEBIERA DE INTERVENIR PRIMERO EN EL FUEGO, DEBERÍAN DE SER LOS MUNICIPIOS, DEBERÍAN DE TENER SUS BRIGADAS, SUS PROPIOS FONDOS Y DEBERÍAN DE TENER TAMBIÉN MUY ZONIFICADAS LAS ZONAS PARA EVITAR ESE TIPO DE RIESGOS. ENTONCES, SÍ SECUNDAR ESTE EXHORTO, MENCIONAR QUE SÍ EXISTE UN FONDO Y TAMBIÉN CREO QUE ES MUY IMPORTANTE NO QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN COMO LO HACE BIEN EL DIPUTADO JAVIER, EN SEÑALAR QUE LOS FONDOS Y RECURSOS QUE ESTÁN DESTINADOS PARA COSAS O ASPECTOS AMBIENTALES QUE VERDADERAMENTE SEAN DESTINADOS PARA COMBATIR ESTOS IMPACTOS QUE HOY SURGEN. ESTE FONDO ESTÁ DESTINADO AL MUNICIPIO DE SANTIAGO, MONTEMORELOS, GALEANA, ITURBIDE Y ARAMBERRI. Y OTRO TEMA QUE ME CAUSA IMPORTANCIA ES BUENO, EVIDENTEMENTE SEÑALAR Y EXIGIR DÓNDE ESTÁN ESOS RECURSOS PARA COMBATIR, ESOS RECURSOS SIEMPRE LOS VA A MANEJAR POR UNA O UN TEMA OPERATIVO, EL ESTADO O LA FEDERACIÓN, DE HECHO, PRINCIPALMENTE QUIEN TRAE LA COBERTURA DEL TEMA ES LA CONAFOR (COMISIÓN NACIONAL FORESTAL), PERO TAMBIÉN EL MUNICIPIO PUEDE HACER OTRAS COSAS. POR EJEMPLO, LOS RAZER ESTÁN PROHIBIDOS Y SIN EMBARGO VAMOS A SANTIAGO Y ESTÁN TODOS LO RAZER DESORDENADOS Y ENTRANDO A ÁREAS FORESTALES PROVOCANDO TENDENCIAS A INCENDIOS FORESTALES; ENTONCES, CREO QUE SÍ HAY QUE SEÑALAR ESTA PARTE DE DÓNDE ESTÁ EL RECURSO, DESTINARLO PARA ZONAS FORESTALES, PERO TAMBIÉN QUE, DESDE LO LOCAL, COMO EN TODO, SE GENEREN ESTAS BRIGADAS DE COMBATE Y LAS ACCIONES DE ACCIÓN INMEDIATA, ¿VERDAD?, O SEA, SÍ HAY QUE SEÑALAR LA PARTE DE LA RECAUDACIÓN Y EL DESTINO FINAL, PERO TAMBIÉN SI NO TRABAJAMOS EN LAS PARTES OPERATIVAS NO LO VAMOS A LOGRAR NUNCA. ES CUANTO, PRESIDENTA.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EXPRESÓ: “SI, LO DECÍA MUY BIEN LA DIPUTADA BRENDA, EL GRAVE PROBLEMA QUE OCASIONAN LOS INCENDIOS EN LO QUE CORRESPONDE A LA RECARGA DE LOS MANTOS ACUÍFEROS. YO ESCUCHO EN MUCHAS OCASIONES A LOS FUNCIONARIOS, CUANDO HABLAN DE LOS INCENDIOS Y LES PREOCUPA MUCHO Y PUES TIENEN RAZÓN, LO QUE SUCEDE CON LOS ÁRBOLES, NO LES IMPORTA LO QUE SUCEDE CON LOS ARBUSTOS, NO LES IMPORTA LO QUE SUCEDE CON EL MANTILLO QUE CUBRE LA TIERRA, MANTILLO QUE SE CREÓ A LO LARGO DE DECENAS Y DECENAS DE AÑOS QUE LO QUE HACEN ES, AL MOMENTO DE LA LLUVIA, NO PERMITIR QUE LA LLUVIA IMPACTE DIRECTAMENTE SOBRE LA TIERRA Y DESPUÉS CON EL CORRESPONDIENTE ESCURRIMIENTO. EL MANTILLO LO QUE HACE ES CREAR UNA ALFOMBRA SOBRE LA TIERRA PARA QUE LA HUMEDAD PUEDA INTRODUCIRSE A LA TIERRA Y DESPUÉS A LOS DIFERENTES MANTOS FRIÁTICOS. TODOS VIMOS LO QUE SUCEDIÓ EN ALLENDE CON EL RÍO RAMOS, QUE NO PODÍAN UTILIZAR EL AGUA POR LA GRAN CANTIDAD DE CONTAMINANTES QUE LLEVABA. LO VEÍAMOS PORQUE DE AHÍ VA UNA POTABILIZADORA LA CUAL NO PODÍA TRABAJAR, NO VEMOS LO QUE SUCEDE EN LA BOCA, NO VEMOS LO QUE SUCEDE EN CERRO PRIETO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS LLEGA A UNA PRESA Y AHÍ SE DECANTA PARTE DE ESTOS CONTAMINANTES. PERO LOS CONTAMINANTES ESTÁN, VAN EN LA ATMÓSFERA, VAN EN LA TIERRA QUE ESTÁ ESCURRIENDO; PRECISAMENTE PORQUE EL INCENDIO CONSUMIÓ TODO EL MANTILLO ORGÁNICO, NO PERMITE LA INTRODUCCIÓN DE LA HUMEDAD Y LO QUE HACE LA HUMEDAD ES CORRER. HABRÍA QUE ANALIZAR, LO DEJO NADA MÁS, ASÍ COMO UN PUNTO, LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON EL BOMBARDEO DE LAS NUBES, VERTER SOBRE LA ATMÓSFERA YODURO DE PLATA, NO QUIERO TOCAR MUY A FONDO EL TEMA SOLAMENTE DEJARLO COMO UNA INQUIETUD, ESTE YODURO DE PLATA ES ALTAMENTE CONTAMINANTE Y ES CANCERÍGENO Y VA A DAR PRECISAMENTE A LAS PRESAS DE NUEVO LEÓN, QUE DESPUÉS LLEGAN A UNA PLANTA POTABILIZADORA Y OJALÁ LO ELIMINEN TOTALMENTE, PORQUE ESTE YODURO DE PLATA, INSISTO, PUEDE TENER CONSECUENCIAS GRAVES. ESTOY TOTALMENTE A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, TIENE QUE ATENDERSE INMEDIATAMENTE, NO ES SOLAMENTE EL VER LA SIERRA QUEMADA, ES TODAS LAS CONSECUENCIAS EN EL ECOSISTEMA QUE ESTO ESTÁ OCASIONANDO. ASÍ ES QUE TODO LO QUE SEA A FAVOR DE LA PREVENCIÓN, PUES ESTARÍAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, LOS FONDOS UTILIZARLOS DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, PERO TIENE QUE SER PRIORITARIO EL TEMA DEL COMBATE, LA PREVENCIÓN A LOS INCENDIOS FORESTALES, PORQUE ESO NOS ESTÁ OCASIONANDO PROBLEMAS DE MEDIANO Y DE LARGO PLAZO QUE DIFÍCILMENTE DESPUÉS LOS VAMOS A PODER CONTRARRESTAR. TOTALMENTE A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, DEL EXHORTO. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA COMENTAR QUE LA PROPUESTA DE EXHORTO LO VA A HACER LA COMPAÑERA BRENDA SÁNCHEZ EN MI NOMBRE, POR FAVOR.”

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL. PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** QUIERO PEDIR EN ESTE MOMENTO SI NOS DAN APOYO EN LA PLATAFORMA POR FAVOR, AQUÍ EN LA PANTALLA...

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA HABILITAR EL APOYO VISUAL.”

**C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO:** GRACIAS, PRESIDENTE. ESTAMOS EN TEMPORADA DE LLUVIAS, Y AUNQUE SON DE GRAN BENEFICIO PARA DOTAR EL AGUA POTABLE A LOS CIUDADANOS Y A LA INDUSTRIA HISTÓRICAMENTE RÍOS, ARROYOS Y CANALES PLUVIALES SE HAN CONVERTIDO EN UN RIESGO DEBIDO A LAS INUNDACIONES QUE PONEN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE UN GRAN NÚMERO DE FAMILIAS. HACE UN AÑO PRESENTAMOS EN ESTA TRIBUNA UN EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA PARA ATENDER EL ARROYO LAS TINAJAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, QUE EN DIVERSAS OCASIONES DEBIDO A LAS LLUVIAS HA REBASADO SU NIVEL INUNDANDO COLONIAS ALEDAÑAS, SIENDO UN RIESGO LATENTE PARA LA INTEGRIDAD DE LAS FAMILIAS GUADALUPENSES. LOS VECINOS DE LAS COLONIAS NIÑOS HÉROES, VAQUERÍAS Y LAS FLORES, VALLES DE GUADALUPE VIVEN CON LA INCERTIDUMBRE DE QUE SUS VIVIENDAS SUFRAN DAÑOS AL DESBORDARSE ESTE ARROYO, INCLUSO TEMEN POR SU INTEGRIDAD, UN EJEMPLO FUE CON EL DESBORDAMIENTO DEL ARROYO EN LA ÚLTIMA LLUVIA QUE PROVOCÓ EL HANNA EN ALGUNOS SECTORES DE ESTAS COLONIAS. EN LAS RECIENTES PRECIPITACIONES SUBIÓ EL NIVEL DEL AGUA DE LLUVIAS EN EL ARROYO LAS TINAJAS, Y LAS IMÁGENES HABLAN POR SÍ SOLAS, EL RIESGO ES LATENTE, PORQUE SE PONE EN PELIGRO LA VIDA DE MUCHAS PERSONAS. ADEMÁS, LAS FAMILIAS AFECTADAS TEMEN POR FOCOS DE INFECCIÓN Y ENFERMEDADES COMO EL DENGUE POR LA CONTAMINACIÓN QUE PREVALECE EN ESTA ZONA. LAS IMÁGENES QUE ESTAMOS PROYECTANDO EN ESTOS MOMENTOS, PUEDEN DAR FE DE LO QUE AHORA MISMO ESTOY SEÑALANDO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES,  LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, O EN CONCERTACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES, TIENE LA OBLIGACIÓN DE CONSTRUIR Y OPERAR, SEGÚN SEA EL CASO, LAS OBRAS PARA EL CONTROL DE AVENIDAS Y PROTECCIÓN DE ZONAS INUNDABLES, ASÍ COMO CAMINOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS QUE HAGAN POSIBLE EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS Y LA PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN, INDUSTRIALES Y, EN GENERAL, A LAS VIDAS DE LAS PERSONAS Y DE SUS BIENES. ASIMISMO, EN LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES SE ESTABLECEN COMO OBLIGACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA FOMENTAR EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS INTEGRALES DE CONTROL DE AVENIDAS Y PREVENCIÓN DE DAÑOS POR INUNDACIONES, PROMOVIENDO LA COORDINACIÓN DE ACCIONES ESTRUCTURALES, INSTITUCIONALES Y OPERATIVAS QUE AL EFECTO SE REQUIERAN. DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN HIDRÁULICA SE LE OBLIGA A FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA USOS MÚLTIPLES, EN LOS CUALES SE CONSIDERE EL CONTROL DE AVENIDAS Y LA PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES. ESTA IMAGEN HABLA ACERCA DEL RIESGO, PODEMOS VER QUE NO TIENE NINGUNA CIMENTACIÓN Y PUEDE GENERAR ESTA PROBLEMÁTICA DE DAÑO A LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. POR ELLO, CONSIDERAMOS SE REQUIERE REALIZAR EVALUACIONES EXHAUSTIVAS DE RIESGOS Y ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS POSIBLES, PARA PROTEGER EN ESTE CASO A LA POBLACIÓN DE GUADALUPE, EN EL ARROYO LAS TINAJAS EN DONDE POR AÑOS SE HAN REGISTRADO INUNDACIONES QUE PONEN EN RIESGO A LA CIUDADANÍA. AQUÍ PODEMOS VER TAMBIÉN OTRO TIPO DE INFRAESTRUCTURA, QUE SE GENERA ANTE LA CRECIDA DE AGUA QUE PUEDE GENERAR ESTE RIESGO O INMINENTE RIESGO A LAS PERSONAS. LO ANTERIOR, GENERA DAÑOS A LA POBLACIÓN TODA VEZ QUE EL AGUA ENTRA A LAS CASAS OCASIONANDO DESTROZOS AL INTERIOR DE SUS VIVIENDAS, EN SUS AUTOMÓVILES Y QUE DECIR DEL DAÑO A LAS CARPETAS ASFÁLTICAS, ASÍ COMO A PUENTES PEATONALES, PRÁCTICAMENTE ESTA POBLACIÓN DE ESTAS COMUNIDADES QUEDAN INCOMUNICADAS CUANDO SUCEDE LAS CRECIDAS DE AGUA. EN ESE SENTIDO ES QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA E INDISPENSABLE PROTEGER A LAS PERSONAS DE LAS CORRIENTES DE AGUA, DESLAVES E INUNDACIONES OCASIONADAS POR LOS DESBORDAMIENTOS, POR ELLO, LA IMPORTANCIA DE VOLVER A PRESENTAR ESTE EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE PROPONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO:**LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE, DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, INCLUYA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA USOS MÚLTIPLES EN NUEVO LEÓN, UN ANÁLISIS DE PROYECTO PARA LA CANALIZACIÓN DEL ARROYO LAS TINAJAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE QUE PERMITA PROTEGER CONTRA INUNDACIONES A LA POBLACIÓN Y A LAS ZONAS INDUSTRIALES, SOBRE TODO PARA SALVAR LA VIDA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES. **SEGUNDO. -**LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IDENTIFICAR EN EL ARROYO LAS TINAJAS LOS PUNTOS ESPECÍFICOS EN DONDE RECURRENTEMENTE SE DESBORDA EN TEMPORADA DE LLUVIAS Y ASÍ SE PREVENGAN A LA POBLACIÓN DE LOS RIESGOS OCASIONADOS POR DESBORDAMIENTO EN TEMPORADA DE LLUVIAS. ATENTAMENTE LA BANCADA NARANJA. ES DE SEÑALAR QUE ESTAS IMÁGENES, QUE NO SOLAMENTE FUERON IMÁGENES FÍSICAS RECABADAS POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA CON LOS CIUDADANOS, SI NO QUE ÉL SE DIO A LA TAREA DE CONOCER PLANO EN MANO, LOS EFECTOS DE LOS POSIBLES DAÑOS Y RIESGOS QUE TIENEN LOS VECINOS DE GUADALUPE, Y SU PREOCUPACIÓN LA HACE MANIFIESTA POR MEDIO DE ESTE EXHORTO, POR ESO ES QUE HOY LES PEDIMOS A ESTA ASAMBLEA VOTAR ESTE EXHORTO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIPUTADA **ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 20 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES EL DÍA DE HOY TRAIGO UN PASTELITO, PORQUE CELEBRAMOS UN AÑO DE QUE PRESENTAMOS WALDO FERNÁNDEZ Y YO NUESTRA INICIATIVA DE MATRIMONIO IGUALITARIO, LA CUAL NO HA TENIDO NINGÚN AVANCE Y QUE EN REALIDAD NOSOTROS SI SENTIMOS QUE TODAVÍA SE TIENE QUE SEGUIR AVANZANDO EN ESTE TEMA. VOY A HACER PETICIÓN DEL USO DE AUDIOVISUALES, POR FAVOR…

**C. PRESIDENTE:** “SOLICITO AL ÁREA DE INFORMÁTICA HABILITAR EL APOYO DE AUDIOVISUALES.”

**C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: BUENO, HACE UN POCO MÁS DE UN AÑO PLATICAMOS SOBRE LA NECESIDAD DE REFORMAR NUESTRO CÓDIGO Y AHÍ INCLUIR EL MATRIMONIO IGUALITARIO. ¿POR QUÉ LO SOLICITÁBAMOS?, PORQUE NO ESTÁ CLARO EN LA LEY, QUE TODAS LAS PERSONAS SE PUEDEN CASAR CON QUIEN DESEEN, VIENE ESTABLECIDO TODAVÍA, QUE SOLAMENTE PUEDE SER UN HOMBRE Y UNA MUJER; Y NOS EXPLICABAN QUE YA ESTÁ EL PARCHE DE LA SENTENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, QUE DECLARA PRECISAMENTE ESA PORCIÓN INVÁLIDA, ES DECIR, QUE NO SOLAMENTE ES UN HOMBRE Y UNA MUJER, SINO QUE PUEDEN SER DOS HOMBRES PUEDEN SER DOS MUJERES Y NO HABLEMOS DE ARGENTINA, EN DONDE YA PUEDEN SER TRES PERSONAS O INCLUSO MÁS, DIGO NO NOS VAYAMOS LEJOS PORQUE YA SERÍA MUCHO SOÑAR. PERO, NOSOTROS INSISTIMOS EN QUE SE TIENE QUE REFORMAR Y TIENE QUE QUEDAR BIEN CLARO, PORQUE NOSOTROS CUANDO BUSCAMOS O ANALIZAMOS LAS LEYES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO HACEMOS EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PERO TAMBIÉN LO HACEMOS EN LA PÁGINA DE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN. SI GUSTAN POR FAVOR AVANZAR *(REFIRIÉNDOSE A LAS IMÁGENES).* HAY UNA PÁGINA EN DONDE NOSOTROS BUSCAMOS LA LEGISLACIÓN Y EN TEORÍA, EN LA PÁGINA DE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN ESTÁ MÁS ACTUALIZADO QUE INCLUSO EN LA PÁGINA DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PERO ¿QUÉ PASÓ?, QUE… SI QUIEREN PASAR A LA SIGUIENTE *(REFIRIÉNDOSE A LAS IMÁGENES).* QUE DESAPARECIÓ EL PARCHE, DESPARECIÓ EL PARCHE QUE TENEMOS AQUÍ EN EL CONGRESO Y ENTONCES YA NO SE LEE QUE EXISTE UNA SENTENCIA QUE INVALIDA ESA PORCIÓN, SINO QUE SEGÚN LA PÁGINA DE GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, SOLAMENTE SE PUEDEN CASAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN HOMBRE CON UNA MUJER Y NO HACE MENCIÓN DE LA SENTENCIA DE 2019; POR ESO NOSOTROS INSISTIMOS EN QUE TIENE QUE QUEDAR BIEN ESCRITO Y BIEN CLARO EN TODO EL PAÍS, ESTADO POR ESTADO, QUE LAS PERSONAS ADULTAS YA SE PUEDAN CASAR CON QUIEN ELLOS O ELLAS DESEEN Y QUE NO DEBE DE SER ESTO MOTIVO DE DISCRIMINACIÓN EN NINGÚN LUGAR. ENTONCES, VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO POR SUPUESTO, PERO SÍ QUERÍA HACER ESTA MENCIÓN DE QUE UN AÑO ESTUVO AHÍ NUESTRA INICIATIVA, YA SE VENCIÓ, LA VAMOS A VOLVER A PRESENTAR, LA PODEMOS MEJORAR, PERO SÍ HACER UN LLAMADO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, A NO DISCRIMINAR Y A MEJORAR TODO LO QUE ES POSIBLE MEJORAR Y NO CAER EN LA EXCLUSIÓN LEGISLATIVA, QUE ES DEJAR DE LADO TODOS AQUELLOS TEMAS QUE NOS RESULTAN INCÓMODOS; PORQUE MIENTRAS PARA ALGUNOS DE USTEDES SON INCÓMODOS, PARA OTRAS PERSONAS ES NECESARIO QUE QUEDE MUY CLARO EN LA LEY, QUÉ DERECHOS TIENE CADA UNA DE LAS PERSONAS SIN DISCRIMINACIÓN. VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO, TANTO MI COMPAÑERO WALDO FERNÁNDEZ COMO YO, VAMOS A SEGUIR PRESENTANDO INICIATIVAS, VAMOS A SEGUIR COMPRANDO PASTELES Y, BUENO, VAMOS A SEGUIR A PESAR DEL VETO LEGISLATIVO QUE TENEMOS, PORQUE SOLAMENTE DOS INICIATIVAS NOS HAN APROBADO, A PESAR DE ESE VETO LEGISLATIVO, VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA APOYAR A NUESTRA COMPAÑERA JESSICA Y QUE VIVA EL AMOR EN TODAS SUS FORMAS, QUE VIVAN LAS LIBERTADES Y, PUES QUE EL AMOR SIEMPRE SEA LO QUE NOS MUEVA Y QUE PODAMOS AVANZAR EN TODOS LOS DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.”

AL NO HABER ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. HONORABLE SOBERANÍA: CON EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS SE PRESENTAN DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE ES NECESARIO ATENDER DE MANERA PUNTUAL POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, DESDE SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA. UNA DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTA ES EL DE LA VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA LAS MUJERES. QUIERO COMPARTIRLES E INVITARLES A QUE VEAN LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES 2021, QUE FUE PUBLICADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN AGOSTO DE ESTE AÑO ESTIMA QUE, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 68.1% DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS EXPERIMENTARON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA: PSICOLÓGICA, FÍSICA, SEXUAL, ECONÓMICA O PATRIMONIAL A LO LARGO DE SU VIDA Y 42.3% DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. EN ESTE CONTEXTO, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE CUALQUIER FORMA EN QUE SE MANIFIESTE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES ES REPROBABLE, SIN EMBARGO, NO DEBEMOS DE PERDER DE VISTA LA VIOLENCIA ESCOLAR, QUE ES EL TEMA QUE QUIERO COMPARTIR CON USTEDES EL DÍA DE HOY, PORQUE PUEDE SER CONCEPTUALIZADA COMO TODA AGRESIÓN REALIZADA DENTRO DEL AMBIENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LA CUAL PUEDE EXPRESARSE DE DISTINTAS FORMAS POR LOS ACTORES QUE CONFORMAN LA COMUNIDAD ESCOLAR. ES DECIR, NO SE REDUCE A LA COMETIDA ENTRE ESTUDIANTES, SI NO QUE TAMBIÉN INVOLUCRA OTROS ACTORES COMO PADRES DE FAMILIA, MAESTROS, DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO. EN NUESTRO ESTADO, LAMENTABLEMENTE LA VIOLENCIA ESCOLAR ES UNA REALIDAD QUE DEBE DE PREOCUPARNOS Y EN LA QUE DEBEMOS TRABAJAR. LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS A NIVEL ESTATAL DEBEN REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR CON PROGRAMAS Y ACCIONES DIRIGIDAS A ALUMNOS Y ALUMNAS, ASÍ COMO TAMBIÉN A CAPACITAR A DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORAN EN LOS PLANTELES, YA QUE, SEGÚN LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES 2021 SEÑALA QUE, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, EN NUEVO LEÓN SON LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS LAS QUE EXPERIMENTARON VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y LA PRINCIPAL PERSONA AGRESORA, FUE UN COMPAÑERO DE LA ESCUELA. ASIMISMO, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, ESTA MISMA POBLACIÓN DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS QUE EXPERIMENTARON UNA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESCOLAR, SE PRESENTA QUE ES EL 22.8% QUIENES SEÑALARON A LA PERSONA PRINCIPAL AGRESORA A UN MAESTRO DE LA ESCUELA. AUNADO A LO ANTERIOR, TAMBIÉN ES PREOCUPANTE QUE EL LUGAR DONDE SE MANIFIESTA ESTE TIPO DE VIOLENCIA ES PRECISAMENTE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, YA QUE SON ESTA MISMA POBLACIÓN DE MUJERES DE MÁS DE 15 AÑOS QUIENES EXPERIMENTARON VIOLENCIA EN UN 68.5% LAS QUE DIJERON QUE FUE ADENTRO DEL PLANTEL EDUCATIVO. EN TAL VIRTUD, DEBEMOS GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS SEAN ESPACIOS EN DONDE NO SE MANIFIESTA NI ESTA NI CUALQUIER OTRA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) HA ESTABLECIDO QUE DESDE QUE SE ADOPTARA LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING SOBRE EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, LAS ACTIVIDADES Y EL INTERÉS POR ACABAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO HAN IDO EN AUMENTO, PERO LA VIOLENCIA EN LAS AULAS Y EN SUS ALREDEDORES HA PASADO DESAPERCIBIDA POR LO GENERAL. “LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO RELACIONADA CON LA ESCUELA NO PUEDE DEJARSE EN MANOS DEL AZAR. PARA LOGRAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA Y DE CALIDAD, COMO LO PROPONEMOS LOS GOBIERNOS NACIONALES Y ESTATALES, LA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS SOCIOS PARA EL DESARROLLO DEBEN REDOBLAR LOS ESFUERZOS ENCAMINADOS A PROTEGER NIÑOS, NIÑAS Y ENJUICIAR A LOS RESPONSABLES Y QUE NO SEA NINGÚN NIÑO, NI NINGUNA NIÑA QUIENES SUFRAN VIOLENCIA DENTRO DE SUS PLANTELES EDUCATIVOS”. LA VIOLENCIA DE GÉNERO RELACIONADA CON LA ESCUELA INCLUYE ACOSO VERBAL Y SEXUAL, ABUSOS SEXUALES, CASTIGOS CORPORALES E INTIMIDACIÓN, PUEDE ACARREAR UN MAYOR ABSENTISMO ESCOLAR, MALOS RESULTADOS, DESERCIÓN ESCOLAR, BAJA AUTOESTIMA, DEPRESIÓN, EMBARAZOS NO DESEADOS O INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, TODO LO CUAL TIENE UN EFECTO PERJUDICIAL SOBRE EL APRENDIZAJE Y EL BIENESTAR. ES POR ELLO QUE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE PLATICAS, TALLERES, MECANISMOS Y PROTOCOLOS A ALUMNOS Y PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, ES UNA DE LAS PRINCIPALES HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTAN LAS AUTORIDADES ESCOLARES COMO UNA FORMA DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA CREAR CONCIENCIA SOBRE LA VIOLENCIA ESCOLAR HACIA LAS MUJERES. DESDE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EXTERNO MI PREOCUPACIÓN POR ESTA GRAVE SITUACIÓN QUE ACONTECE HOY EN DÍA Y PUES NO ES NADA GRATO QUE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL NIVEL BÁSICO EDUCATIVO DE NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO MAESTROS Y MAESTRAS, NORMALICEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE SE LLEVA DENTRO DEL AULA. POR LO ANTERIOR, Y CON BASE EN LO ANTES EXPUESTO, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, DIPUTADO PRESIDENTE, SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO.** LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOFÍA LETICIA MORALES GARZA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: EL PRIMER PUNTO ES ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE LA SECRETARÍA A SU DIGNO CARGO HA REALIZADO COMO ATENCIÓN PRIMARIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA LAS MUJERES? Y DOS, ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE HA IMPLEMENTADO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN PARA ACTUALIZAR O EN SU CASO ELABORAR PROTOCOLOS DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA LAS MUJERES? Y ESTO, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, CUANDO VI EL RESULTADO DE ESTA ENCUESTA, PUES SI NUEVO LEÓN ES DE LOS PRINCIPALES, DE LOS PRIMEROS LUGARES EN VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA LAS MUJERES, LA VERDAD ES UN DATO QUE ME SORPRENDIÓ MUCHO EL VER QUE CASI EL 70% DE LAS NIÑAS ADOLESCENTES HAN EXTERNADO QUE HAN SUFRIDO VIOLENCIA DENTRO DE LA ESCUELA DONDE DEBIERA SER UN LUGAR PUES DONDE TE SIENTES SEGURA, EN DONDE TE SIENTES TRANQUILA Y EN DONDE VAS A CONVIVIR Y SE RESPETA TU INTEGRIDAD COMO MUJER Y PUES SÍ ES UN DATO ALARMANTE QUE SEAN TANTAS LAS CHICAS QUE SE HAN SENTIDO AGREDIDAS EN UN PORCENTAJE IMPORTANTE POR SUS OTROS COMPAÑERO Y OTRO PORCENTAJE IMPORTANTE POR MAESTROS DEL PLANTE; ENTONCES, ME PARECE QUE SE TIENEN QUE TOMAR ACCIONES Y ELABORAR PROTOCOLOS O QUE NOS INFORMEN SI HAY ALGÚN PROTOCOLO DE DETECCIÓN, PORQUE PUES SI ES UN TEMA QUE PUDIERA TRADUCIRSE EN DEPRESIÓN, QUE TAMBIÉN SE HAN PRESENTADO CASOS DE HASTA SUICIDIO AQUÍ EN EL ESTADO Y ES UN TEMA QUE DEBEMOS DE ATENDER Y QUE NOS DEN INFORMACIÓN ACERCA DE CUALES SON LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO EN ESTE ASUNTO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA LAS MUJERES. ENTONCES, LE SOLICITO PRESIDENTE QUE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, QUE NOS PUEDAN BRINDAR INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS DOS PUNTOS, REPITO EL PRIMERO, ¿CUÁLES SON LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA ESCOLAR EN CONTRA DE LAS MUJERES Y QUE NOS INFORMEN ¿SI HAY ALGÚN PROTOCOLO DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS QUE SUFRAN DE ESTE TIPO DE VIOLENCIA? MUCHAS GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. TOTAL APOYO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANYLU. SEGURAMENTE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS TENDRÁN CASOS QUE RECUERDEN DE CUANDO ERAN ESTUDIANTES Y EL ACOSO QUE SUFRÍAMOS. POR EJEMPLO, CUANDO YO ERA ESTUDIANTE EN LA PRIMARIA Y EN LA SECUNDARIA, MIS COMPAÑEROS LO QUE HACÍAN ERA QUE SIN TU CONSENTIMIENTO SE ACERCABAN A LEVANTARTE LA FALDA, BUSCABAN FORMAS DE MIRAR TU ROPA INTERIOR, TE TENÍAS QUE ESTAR CUIDANDO DE QUE NO TE TOCARAN Y ERA MUY HOSTIL ESTAR EN UN AMBIENTE ASÍ, OBVIAMENTE ME DEFENDÍA DESDE LA PRIMARIA Y LA SECUNDARIA, ¿VERDAD? PERO, ERA MOLESTO QUE, PUES NO MUCHAS DE MIS COMPAÑERAS DE ESE ENTONCES SE ATREVÍAN A HACER ALGO O UNA TENÍA QUE ENTRAR A DEFENDER A LAS OTRAS. NINGUNA NIÑA QUE ESTÉ ESTUDIANDO O ADOLESCENTE, DEBE IR A LA ESCUELA PREOCUPADA PORQUE SUS PROPIOS COMPAÑEROS LAS AGREDAN Y LAS ACOSAN, ERA TANTO EL ACOSO QUE SUFRÍAMOS CUANDO ÉRAMOS ESTUDIANTES, QUE HASTA ESTABA INSTITUCIONALIZADO CON UN DÍA QUE TODA LA SECUNDARIA SABÍA QUE SE PERMITÍA TOCAR A UNA MUJER SIN SU CONSENTIMIENTO, INSTITUCIONALIZADO. EN UNA MUY BUENA ESCUELA, ESTUDIÉ EN LA ESCUELA PRIMARIA “VENUSTIANO CARRANZA”, EN LA SECUNDARIA NÚMERO 10 “PROF. MOISÉS SÁENZ GARZA”, QUE SON MUY BUENAS ESCUELAS, EVALUADAS COMO ESCUELAS CON LAS MEJORES CALIFICACIONES Y ESO ERA LO QUE YO VIVÍA Y VEÍA CUANDO ERA ESTUDIANTE ¿NO? ENTONCES, SI ESO ERA LO QUE YO OBSERVABA, SUPONGO QUE ESTO PASA O PASABA EN ESE ENTONCES EN OTRAS ESCUELAS. ASÍ QUE, PUES, TOTAL APOYO, OJALÁ SÍ SE REALICE UN PROTOCOLO QUE SE DETECTEN ESTAS ACTIVIDADES Y QUE SE LE LLAME CON TODAS SUS LETRAS “ACOSO”. PORQUE A VECES, INCLUSO LOS PROPIOS MAESTROS, PUES NO INTERVENÍAN O NO SE QUERÍAN PELEAR CON LOS PADRES DE FAMILIA, PORQUE LO QUE DECÍAN ES: “*ES QUE ASÍ SON LOS NIÑOS”,* PERO DE NINGUNA MANERA PODEMOS JUSTIFICAR EN QUE ESA ES UNA ACTITUD Y UNA ACTIVIDAD NORMALIZADA QUE DEBEN TENER LOS NIÑOS EN LAS ESCUELAS. ASÍ QUE, REITERO MI APOYO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y OJALÁ PODAMOS VOTARLO EN CONTRA, PARA QUE NINGUNA NIÑA Y ADOLESCENTE SUFRA… A FAVOR, PERDÓN, (RISAS) LA COSTUMBRE, PARA QUE NINGUNA NIÑA O ADOLESCENTE SUFRA VIOLENCIA ESCOLAR. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP.** **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES IGUALMENTE, APOYAR A MI COMPAÑERA ANYLÚ. EN MESES PASADOS PRESENTAMOS UNA INICIATIVA Y UN EXHORTO QUE VA TOTALMENTE DE ACUERDO CON ESTE TEMA, QUE SE REALICEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DENTRO DEL CURRÍCULUM DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TANTO A NIVEL FEDERAL, QUE SÉ QUE YA SE EMPEZARON A TRABAJAR, COMO A NIVEL ESTATAL; QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN TENGA ESTAS CAPACITACIONES PARA MAESTRAS Y MAESTROS Y, PUES TAMBIÉN PARA LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS. SABEMOS QUE EL NÚMERO ES TOTALMENTE ALARMANTE Y A SU VEZ TAMBIÉN, QUERÍA VER SI ME LO PERMITES, PODEMOS SACAR UNA CITA, YA EXISTE DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNA DIRECCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUE TIENE UNA DIRECTORA, QUE SÉ QUE ESTÁ TRABAJANDO ESTOS PROGRAMAS EN CAMPAÑAS TAMBIÉN QUE YA SE EMPEZARON A DESARROLLAR, ENTONCES, PUDIÉRAMOS VER DIRECTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CON ESTA PERSONA, ESTA DIRECTORA, QUE SÉ QUE NOS VA A APOYAR EN ESTOS TEMAS QUE YA SE ESTÁ TRABAJANDO. GRACIAS, ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP.** **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES DE LA MISMA MANERA QUE LAS DIPUTADAS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, PUES ES PARA APOYAR EL PRESENTE EXHORTO DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ANYLU, INDUDABLEMENTE COMO YA LO RECALCÁBAMOS EN ANTERIORES PARTICIPACIONES, EN ESTA MISMA SESIÓN Y EN MUCHAS ANTERIORES. PUES EL TEMA DE LAS CONDICIONES SOBRE LAS CUALES SE DESARROLLEN NUESTRA NIÑEZ, NUESTROS ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS, EN LOS PLANTELES ESCOLARES, ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA DEMASIADO, MÁS CUANDO PUES ALGUNOS DE NUESTROS, BUENO, EN MI CASO, QUE TENGO DOS NIÑAS, DOS ESTUDIANTES, PUES DEFINITIVAMENTE QUE TENEMOS QUE IR SENTANDO LAS BASES PARA QUE SE PUEDAN DESARROLLAR SU EDUCACIÓN DE UNA MANERA QUE NO SUFRAN NINGÚN ACOSO. ES POR LO CUAL APOYAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO Y, PUES IGUALMENTE, CREEMOS QUE TENEMOS QUE RESALTAR ESE TEMA, QUE SE SIGAN BUSCANDO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN, QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, TANTO LOCAL COMO FEDERAL, ESTABLEZCAN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN EN LOS ALUMNOS, EN LOS PROPIOS MAESTROS PARA PODER IDENTIFICAR ESTOS CASOS Y QUE NO SEA ¡AH! BUENO ES QUE ES UN TEMA NORMAL, SINO QUE SEPAN IDENTIFICARLOS, COMO TAMBIÉN YA LO COMENTABA MI COMPAÑERA PERLA. ES POR LO CUAL, DE NUEVA CUENTA, NOS SUMAMOS Y PUES CREO QUE SON LOS TEMAS LOS CUALES NOS PREOCUPAN, QUE VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO EN EQUIPO EN ESTE CONGRESO. ES CUÁNTO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA INFORMARLES QUE DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SE ESTÁ REALIZANDO UN PROTOCOLO DE AMBIENTES PROPICIOS PARA EL APRENDIZAJE DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; SE ESTÁN LLEVANDO A CABO TAMBIÉN MESAS DE TRABAJO CON LOS SUBSISTEMAS Y SE VAN A TOCAR VARIOS PUNTOS, LES VOY A COMENTAR ENTRE ELLOS CUALES SON: UNO DE ELLOS ES HOSTIGAMIENTO SEXUAL, MEDIOS ELECTRÓNICOS Y REDES SOCIALES, ACOSO SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y, EN EL MISMO SENTIDO, SE ESTÁN REALIZANDO TALLERES A DOCENTES Y DIRECTIVOS SOBRE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES PARA TAMBIÉN TENER AQUÍ LA CAPACITACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE TERCER GRADO Y PARA PODERLES BRINDAR MÁS MENTORÍAS A LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO. ENTONCES, SÍ SE ESTÁ TRABAJANDO DENTRO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y YO CREO QUE A LO MEJOR SÍ NECESITAMOS IR CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE NOS DÉ UN POQUITO MÁS DE INFORMACIÓN SOBRE ESTE TEMA Y ESTAR PUES MÁS DOCUMENTADOS. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS, LISTO. UN TEMA MUY IMPORTANTE Y ES UN TEMA QUE SE HA PUESTO SOBRE LA MESA EN DIFERENTES MOMENTOS DE ESTA LEGISLATURA, EL PODER CUIDAR A NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTAR SUFRIENDO ALGÚN ABUSO, ALGUNA VIOLENCIA ESCOLAR, CREO QUE ES UN TEMA QUE MUCHOS DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE ESTA LEGISLATURA TENEMOS EN NUESTRA AGENDA Y, QUIERO ENFATIZAR QUE OBVIAMENTE EL TEMA DE LA VIOLENCIA O EL ACOSO CONTRA LAS MUJERES ES SUMAMENTE IMPORTANTE, PERO TAMBIÉN HABLARLO DE MANERA GENERAL. AFORTUNADAMENTE HE ESTADO PLATICANDO CON EL EQUIPO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ESTAMOS VIENDO ALGUNAS, PUES MANERAS DE PODER REFORZAR LA LEY QUE TENEMOS AQUÍ EN EL ESTADO QUE ES LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR QUE, POR SI RECORDARÁN, EN LA PASADA LEGISLATURA PRESENTÉ UNA INICIATIVA QUE SE VOTÓ INCLUSO, PERO SE VETÓ, ACERCA DE BUSCAR LA MANERA DE CREAR AMBIENTES ADECUADOS, DETECTAR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA QUE LOS MAESTROS PUEDAN ESTAR CAPACITADOS PARA DETECTAR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y QUE LOS ALUMNOS PUDIERAN TAMBIÉN ESTAR ATENTOS O DETECTAR SI ESTÁN SIENDO PARTE DE UN ABUSO O SI LO ESTÁN REALIZANDO ELLOS. EN ESTA LEGISLATURA MI COMPAÑERA DIPUTADA SANDRA PÁMANES, JUNTO CON UN GRUPO DE CIUDADANOS, PRESENTARON UNA INICIATIVA QUE VA EN EL MISMO SENTIDO QUE TAMBIÉN REFUERZA ESTE TEMA, QUE BUSCA REFORZAR QUE YA NO SE VIVA ESA VIOLENCIA-ACOSO EN LAS ESCUELAS; ELLOS PROPONEN UN VIOLENTÓMETRO, ¿VERDAD? DENTRO DE LAS ESCUELAS PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN DETECTAR ESTE TIPO DE ACTITUDES Y OBVIAMENTE QUE PUEDAN SER CANALIZADOS A LAS PERSONAS CORRECTAS, QUE PUEDAN DARLES SEGUIMIENTO, ¿NO? ENTONCES, ES IMPORTANTE QUE ESTE TEMA NO SE SUELTE Y A MÍ ME ALEGRA QUE LO PODAMOS TOCAR AHORITA, ME ALEGRA QUE LA DIPUTADA CONSUELO NOS DÉ LA INFORMACIÓN QUE YA SE ESTÁ REALIZANDO Y, PUES YO ENCANTADA DE PODER IR CON LA COMISIÓN QUE BIEN PRESIDE MI COMPAÑERA, PARA QUE NOS PUEDAN EMPAPAR DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, DE LO QUE HACE FALTA HACER Y QUE PODAMOS TRABAJAR EN EQUIPO COMO LEGISLATURA. ENTONCES, ATENTA Y OBVIAMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y TAMBIÉN LLAMAR A MIS COMPAÑEROS PARA QUE NOS UNAMOS EN ESTE SENTIDO. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO PRESIDENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER UN PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL PAPEL QUE JUEGA EL TRANSPORTE URBANO EN LA SOCIEDAD ACTUALMENTE ES MUY IMPORTANTE, YA QUE ES EL FACTOR CLAVE QUE INFLUYE DIRECTAMENTE EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA CIUDAD, POR TAL RAZÓN RESULTA INEVITABLE IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE MOVILIDAD URBANA EFICAZ, IDÓNEO, EFICIENTE, ECOLÓGICO Y RENTABLE, SI LO QUE SE QUIERE ES SEGUIR AVANZANDO EN EL MUNDO GLOBALIZADO, PARA ESTAR A LA ALTURA DE GRANDES CIUDADES. ES DE SEÑALAR QUE EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU NUMERAL 4 LO SIGUIENTE: *“****ARTÍCULO 4o.-*** *...TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD....”* DE TAL MANERA QUE TODOS TENEMOS EL DERECHO A LA MOVILIDAD, POR LO QUE EL TRANSPORTE PÚBLICO ES CLAVE PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS PARA ACCEDER A LAS OPORTUNIDADES QUE OFRECE ESTA CIUDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UN MEDIO QUE MUCHOS CIUDADANOS UTILIZAN PARA TRASLADARSE DESDE SUS HOGARES A LOS LUGARES DONDE LABORAN, DONDE EN OCASIONES TIENEN QUE TOMAR, POR NO DECIR QUE EN LA MAYORÍA DE LAS OCASIONES TIENEN QUE TOMAR MÁS DE 2 TRANSPORTES, Y EN EL CASO DE NUESTROS ADOLESCENTES Y ESTUDIANTES, LO USAN PARA TRASLADARSE A SUS CENTROS DE ESTUDIO OBVIAMENTE, SIN OLVIDAR LOS FINES DE SEMANA, QUE ES EL MEDIO QUE UTILIZAN LAS FAMILIAS PARA TRANSPORTARSE HACIA DIFERENTES LUGARES DE ESPARCIMIENTO QUE HAY AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ADEMÁS DE QUE TIENEN QUE TOMAR VARIAS UNIDADES DE TRANSPORTE, NO PODEMOS DEJAR DE LADO EL HECHO DEL TIEMPO QUE TIENEN QUE INVERTIR LAS FAMILIAS DE ESTE ESTADO ARRIBA DE UN TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE CALCULAN CASI 3 HORAS DIARIAS EN PROMEDIO, UTILIZANDO APROXIMADAMENTE EL 15% DEL INGRESO FAMILIAR SOLAMENTE PARA TRANSPORTARSE DE UN PUNTO A OTRO. ESTAMOS CONSCIENTES, DE QUE ANTE ESTA NECESIDAD EL GOBIERNO DEL ESTADO LICITÓ NUEVAS UNIDADES DE TRANSPORTE, YA QUE LA PROPIA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y PARA LA ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 5, CONTEMPLA: “EL ESTADO PROPORCIONARÁ LOS MEDIOS NECESARIOS PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN ELEGIR LIBREMENTE LA FORMA DE TRASLADARSE A FIN DE ACCEDER A LOS BIENES, SERVICIOS Y OPORTUNIDADES QUE OFRECEN LOS CENTROS DE POBLACIÓN.” ENTONCES SI BIEN ES CIERTO QUE A FINALES DEL MES DE AGOSTO EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, JOSÉ MANUEL VALDEZ GAYTÁN, INFORMÓ QUE LLEGÓ UN CAMIÓN NUEVO DE GAS Y QUE SE PERFILABA QUE EN LOS SIGUIENTES DÍAS LLEGARAN OCHO MÁS, ES UNA REALIDAD QUE LA FECHA LÍMITE ERA EL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE Y DE LOS 800 CAMIONES QUE SE LICITARON, NO HA LLEGADO NI EL 10% A LA ENTIDAD, ESTO PROVOCA QUE LA CRISIS DE MOVILIDAD QUE ENFRENTAN MILES DE CIUDADANOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, CADA DÍA SE AGRAVE MÁS. VEMOS CON MUY BUENOS OJOS LA MULTA QUE SE LE PUSO A LA EMPRESA POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, LA IMPOSICIÓN DE ESTA MULTA NO ALIVIA EN LO ABSOLUTO LA CRISIS DE MOVILIDAD QUE HAY EN NUEVO LEÓN Y TAMPOCO LE DA EL PAGO DE ESA MULTA, NINGUNA SOLUCIÓN A LOS CIUDADANOS QUE TODOS LOS DÍAS HACEN HORAS Y FILAS, Y FILAS Y FILAS ANTE LA FALTA DE UNIDADES QUE HAY EN LA CIUDAD DE MONTERREY. Y COMO LO DECÍA AHORITA, LO IMPORTANTE ES QUE NO SOLO SE TOMEN ACCIONES ADMINISTRATIVAS, SI NO QUE SE REALICEN ACTOS QUE PUEDAN CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE TIENE EL ESTADO, COMO SE LOS EXPLICABA AHORITA, DE PROPORCIONAR UN BUEN SERVICIO DE MOVILIDAD. POR ELLO ES QUE CONSIDERAMOS IMPORTANTE QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO COMO PRESIDENTE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, CONVOQUE A UNA SESIÓN DE MANERA URGENTE, AL SER ESTE EL MÁXIMO ÓRGANO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE MOVILIDAD, LO ANTERIOR PARA QUE NOS PUEDA EXPLICAR UN PLAN EMERGENTE ANTE LA FALTA DE ESTAS NUEVAS UNIDADES DEL TRANSPORTE. QUEREMOS PODER NOSOTROS CADA VEZ QUE SALIMOS A LA CALLE, PODERLE DECIR QUE SIGUE, QUÉ VA PASAR, NO NADA MÁS EL GOBIERNO YA MULTÓ Y YA, PORQUE ESA MULTA A ELLOS NO LES VA SOLUCIONAR ESE PROBLEMA. ES DE SEÑALAR QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE MOVILIDAD, LA JUNTA DE GOBIERNO, PUEDE CELEBRAR REUNIONES DE SESIÓN DE MANERA EXTRAORDINARIA EN CUALQUIER MOMENTO, SIEMPRE Y CUANDO LO REQUIERA EL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA. ESTO NO ES UN INVENTO, NO ES UN CAPRICHO, NO ES NINGUNA OCURRENCIA, ES ALGO PARA LO QUE NOS ESTÁ FACULTANDO LA LEY DE MOVILIDAD. AUNADO A LO ANTERIOR, ES QUE NO SOLO LA CIUDADANÍA ENFRENTA ESTA FALTA DE CAMIONES, SI NO QUE EXISTEN ALGUNAS RUTAS QUE CUENTAN CON AUTORIZACIÓN, NO SABEMOS PORQUÉ MOTIVO, DE COBRAR 15 PESOS, POR LO QUE ESTO LLEGA A CAUSAR CONFUSIÓN AL MOMENTO DE UTILIZAR EL TRANSPORTE, YA QUE LA GENTE NO CUENTA CON LOS RECURSOS NECESARIOS, POR QUE LO QUE NOS HA DICHO EL ESTADO, ES QUE LA TARIFA AUTORIZADA ES LA DE $ 12. ENTONCES CUANDO LLEGAN Y VEN UN CAMIÓN NUEVO QUE LES ESTÁ COBRANDO $15 PESOS, LES DA LA INCERTIDUMBRE DE SABER QUIÉN ES EL QUE LES ESTÁ VIENDO LA CARA. ENTONCES PARA ESO TAMBIÉN QUEREMOS SABER LA INFORMACIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN TENER LA CERTEZA DE REALIZAR SUS TRASLADOS O EN SU CASO, PUES QUE TOMEN UN CAMÓN, PERO SABEMOS QUE ESE GASTO LE VA PERJUDICAR SUS FINANZAS Y HAY FAMILIAS EN ESTE ESTADO QUE TIENEN QUE TOMAR LA DECISIÓN, DE O PAGAR EL CAMIÓN O COMER; O PAGAR EL CAMIÓN Y DECIDIR SI PUEDEN, LES ALCANZA PARA IR A LA UNIVERSIDAD O NO. ESAS SON LAS DECISIONES QUE SE TOMAN TODOS LOS DÍAS LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE, RESULTA DE MANERA URGENTE QUE ANTE ESTA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS USUARIOS, ES QUE EL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DEBE CONVOCAR A UNA REUNIÓN, TAMBIÉN VAMOS A SOLICITAR QUE LO HAGA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD PARA QUE SE PUEDA EN PRIMER INSTANCIA, TRABAJAR BRINDANDO OPCIONES QUE SOLUCIONEN A ESTA CRISIS DE MOVILIDAD, QUE NO NADA MÁS ES CAMIONES, PORQUE NOS VAMOS AL TAXI Y TAMBIÉN HAY UN PROBLEMA GRANDE, NOS VAMOS A LA ECO VÍA Y TAMBIÉN HAY UN PROBLEMA, ENTONCES HOY EN LUGAR DE ESTAR DANDO SOLUCIONES EN TEMAS DE MOVILIDAD, HOY EN NUEVO LEÓN ESTAMOS DANDO PROBLEMAS Y ESO SE TIENE QUE ACABAR Y SE TIENE QUE SOLUCIONAR. ASÍ MISMO COMO LES DECÍA, LE VAMOS A PEDIR AL PRESIDENTE DE CONSEJO CONSULTIVO QUE CONVOQUE A UNA SESIÓN DEL CONSEJO PARA QUE SE PUEDA TRABAJAR ENTRE TODOS EN SOLUCIONES QUE ALIVIEN A ESTA PROBLEMÁTICA Y AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO TAMBIÉN LE VAMOS A PEDIR QUE A TRAVÉS DE EL O DE SU EQUIPO DE MOVILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD O DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, NOS PUEDAN BRINDAR UN LISTADO CON TOTAL TRANSPARENCIA Y APERTURA A LA INFORMACIÓN DE CUALES RUTAS SI CUMPLEN CON LA TARIFA VIGENTE Y A CUALES SE LES AUTORIZÓ COBRAR LA TARIFA DE 15 PESOS Y A RAZÓN DE QUÉ SE DIERON PERMISOS PARA COBRAR TARIFAS DIFERENTES. POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, ES QUE EL DÍA DE HOY HAGO USO DE LA MÁXIMA TRIBUNA DE ESTE ESTADO PARA SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO TITULAR DEL EJECUTIVO EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, A FIN DE QUE SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE SE PRESENTE UN PLAN EMERGENTE ANTE LA FALTA DE LAS NUEVAS UNIDADES DE TRANSPORTE. **SEGUNDO. -** LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, PARA QUE CONVOQUE A TODOS LOS INTEGRANTES DE DICHO CONSEJO, CON LA FINALIDAD DE APORTAR INFORMACIÓN, SUGERENCIAS Y/O PROYECTOS TENDIENTES A RESOLVER LA CRISIS DE MOVILIDAD QUE ENFRENTA EL ESTADO. ASIMISMO, NOS INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS NUEVOS PERMISOS SOBRE LAS TARIFAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LAS RUTAS Y UN LISTADO DE LAS MISMAS. Y ANTES DE CONCLUIR PRESIDENTE, NADA MÁS LE QUIERO RECORDAR A MIS COMPAÑEROS, EN FECHA DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, EL HOY SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS DIJO: *“NOSOTROS NO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LOS USUARIOS PAGUEN POR LOS COSTOS DE LA INEFICIENCIA DEL GOBIERNO Y ANTES DE HABLAR DE INCREMENTOS EN LAS TARIFAS, HAY QUE HABLAR DE REESTRUCTURA QUE EXIGE LA LEY PARA REDUCIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN”.* ENTONCES AQUÍ HAY MUCHOS TEMAS QUE SE TIENEN QUE ARREGLAR Y POR ESO METEMOS A VOTACIÓN DE NUESTROS COMPAÑEROS EL ACUERDO PREVIAMENTE LEÍDO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. PUES PARECE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE EL HALLOWEEN Y LA NOCHE DE BRUJAS SE ADELANTÓ. ASÍ ES, SE ESTÁ DISFRAZANDO, HABLANDO DE DISFRACES, SE ESTÁ DISFRAZANDO LA PREOCUPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN ESTA TRIBUNA POR UN QUEHACER POLÍTICO, SE ESTÁ POLITIZANDO LAS NECESIDADES DE HAYA FUERA DE LA GENTE; SE ADELANTÓ HALLOWEEN. LO QUE HAY QUE DECIRLE A LA GENTE PARA INFORMARLA DE VERDAD ES QUE, EL ESTADO O EL GOBIERNO NO ESTÁ EROGANDO ESOS MÁS DE 3 MIL MILLONES DE PESOS, PORQUE DE LO QUE SE TRATA AQUÍ ES DE UN ARRENDAMIENTO, ENTONCES LOS CAMIONES QUE NO HAN LLEGADO, LA GRAN MAYORÍA DE ELLOS, ESTÁN BAJO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ¿SÍ? O SEA, NO CONFUNDAMOS, NO DISFRACÉMONOS PARA CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA. ENTONCES AL HABER UN ARRENDAMIENTO Y UN CLAUSULADO A TRAVÉS DE UN CONTRATO, QUIENES SOMOS ABOGADOS, Y AQUÍ HAY MUCHOS ABOGADOS Y ABOGADAS BUENAS EN ESTE CONGRESO; SABEMOS QUE TODOS LOS DÍAS, LOS CONTRATOS HAYA AFUERA SE INCUMPLEN, Y POR ESO HAY CLÁUSULAS QUE PREVÉN QUE PASA CON EL INCUMPLIMIENTO, BUENO, PUES LO QUE PASA AQUÍ CON EL TEMA DE LOS CAMIONES ES QUE SI SE INCUMPLE HAY UNA PENALIZACIÓN, HAY UNA SANCIÓN PARA EL PROVEEDOR, LO CUAL ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA Y CONCRETAMENTE DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD, SE ESTÁ SIGUIENDO LO QUE MARCA EL DERECHO, NI MÁS NI MENOS; VENIR A DECIR AQUÍ, A CONVOCAR QUE CREEMOS QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DE MANERA EXTRAORDINARIA SE REÚNA PARA VER ESTE ASUNTO, PUES ES DISFRAZAR UNA PREOCUPACIÓN HACIA LA CIUDADANÍA. NO PODEMOS ESTAR A CAPRICHO DE NINGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA, ESTAR PIDIENDO QUE SE CONVOQUE A LA JUNTA DE GOBIERNO, SI BIEN ES CIERTO, HAY FORMAS MUY ESPECÍFICAS EN LA PROPIA LEY, QUE YA LA LEÍMOS, PARA LOS CUALES SE PUEDE CONVOCAR ESTE TIPO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS, PUES NO LO PODEMOS HACER A MERCED DE LO QUE CREAMOS O DE LO QUE QUERAMOS, HAY UN CONTRATO; Y HAY QUE CONSIDERAR TAMBIÉN QUE NOS ENTREGARON, Y USTEDES LO RECORDARÁN, HACE UN AÑO O MÁS DE UN AÑO, UNA SERIE DE CAMIONES CHATARRA. ESTE GOBIERNO, DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, RECIBIÓ LA GRAN CANTIDAD DE CAMIONES CHATARRA ¿Y QUIÉN SE LAS DEJÓ? NO APARECIERON POR GENERACIÓN ESPONTÁNEA, YA ESTABAN AHÍ, HABÍA ADMINISTRACIONES PASADAS QUE ENTREGARON ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS Y HABÍA TAMBIÉN TITULARES DE ADMINISTRACIONES PASADAS; ALGÚN NOÉ CHÁVEZ, NO SÉ SI LES SUENA, PERO YA ESTABAN POR AHÍ. ENTONCES ES IRRESPONSABLE SEÑALAR, CRITICAR Y VENIR A DECIR AHORITA QUE ALGUIEN COMO EL GOBERNADOR QUE SÍ LE ESTÁ ENTRANDO AL TORO POR LOS CUERNOS, EN TÉRMINOS DE MOVILIDAD, NO SOLAMENTE CON EL TRANSPORTE DE CAMIONES SINO TAMBIÉN CON LAS LÍNEAS DEL METRO; Y VAMOS A VER AHÍ AFUERA COMO LO HA HECHO LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, AHÍ ESTUVIMOS CUANDO SE QUISO SUBIR LA TARIFA, AHÍ ESTUVIMOS AFUERA CON LA CIUDADANÍA CUANDO SE ESTABAN CAYENDO LOS TECHOS QUE NOS DEJARON EN LAS ESTACIONES DEL METRO ¿QUIÉN LOS DEJÓ ASÍ? ADMINISTRACIONES PASADAS, CON NOMBRE Y APELLIDOS. ENTONCES VENIR A DECIR AHORITA QUE VAMOS A EXHORTAR A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA QUE SE REÚNA POR UN TEMA QUE YA ESTÁ CONTEMPLADO EN UN CONTRATO, ES INNECESARIO Y ES UN DISFRAZ ANTICIPADO DE NOCHE DE BRUJAS. MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. ME PARECE QUE NO PODEMOS LLAMAR CAPRICHO A LO QUE LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO DECIDA PORQUE SOMOS NOSOTRAS Y SOMOS NOSOTROS LOS REPRESENTANTES DE LA GENTE DE NUEVO LEÓN; SOMOS NOSOTRAS, NOSOTROS QUIENES REPRESENTAMOS A LA CIUDADANÍA Y LO QUE DECIDAMOS ENTRE NOSOTRAS, ENTRE NOSOTROS, LO QUE DIALOGUEMOS, LO QUE DEBATIMOS NO ES NINGÚN CAPRICHO PORQUE JUSTO DE ESO ES DE LO QUE SE TRATA LO QUE VENIMOS A HACER NOSOTRAS Y NOSOTROS AQUÍ Y TAMBIÉN, COMO PODER LEGISLATIVO, NOSOTROS SÍ PODEMOS HACER ESTE TIPO DE EXHORTOS Y SÍ PODEMOS SOLICITAR QUE SE HAGA ESTA JUNTA EXTRAORDINARIA PORQUE, LO VUELVO A DECIR, SOMOS NOSOTROS QUIENES REPRESENTAMOS A LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y PUES TENEMOS NOSOTROS QUE SOLICITAR QUE NOS DIGAN QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO; SE ME QUEDA MUY GRABADO LO QUE DIJO MI COMPAÑERA LORENA Y ES QUE, LA MULTA NO VA A VENIR A SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA GENTE DE MOVILIDAD, PORQUE SABEMOS, PORQUE ESTAMOS EN CONTACTO CON LA GENTE EN NUESTROS DISTRITOS Y NOS DICEN CUÁNTO BATALLAN PARA PODER LLEGAR A SUS TRABAJOS, CUÁNTO ES EL TIEMPO EN EL QUE PASAN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE, LO PUDIERAN UTILIZAR EN TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, EN CONVIVIR CON SU FAMILIA, EN DIVERTIRSE, EN DISTRAERSE; Y TENEMOS PERSONAS QUE PASAN HORAS EN EL CAMIÓN, ESPERÁNDOLO, LAS FILAS ENORMES Y ES UNA SITUACIÓN QUE VIENE A MERMAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS QUE RADICAN EN NUEVO LEÓN; Y EL ASUNTO ES QUE HABÍA UN PROMESA DE UNA REESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE NO HA SUCEDIDO Y ESO ES LO QUE QUEREMOS SABER. EL ASUNTO, Y YO TAMBIÉN SOY ABOGADA, DE DECIR HAY UNA CLÁUSULA QUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO Y POR ESO ES ESTA MULTA, ESTÁ BIEN; PERO ESO NO VIENE A SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LAS PERSONAS QUE RADICAN EN NUEVO LEÓN, ME PARECE HASTA UN POCO INSENSIBLE DECIR: “NO PASA NADA PORQUE PUES YA SE PUSO LA MULTA Y NO ES NECESARIO QUE NOS DEN UNA EXPLICACIÓN Y QUE SE CONVOQUE ESTA JUNTA” Y ADEMÁS ES DIALOGO Y ADEMÁS ES IMPORTANTE SABER CUÁL VAN A HACER LAS ACCIONES QUE SE VAN A TOMAR, PORQUE JUSTO LO QUE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN QUIERE SON SOLUCIONES A SUS PROBLEMÁTICAS Y LO QUE ESPERAN DE NOSOTRAS Y DE NOSOTROS ES QUE PODAMOS AYUDAR A QUE SE SOLUCIONEN LOS PROBLEMAS DE LA GENTE Y NO DECIR: “NO TE PREOCUPES PORQUE LAS CLAUSULAS AHÍ ESTÁN Y SI NO SE CUMPLEN AHÍ SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS” PORQUE PUES ESO NO ES LO QUE ESPERA LA GENTE DE NUEVO LEÓN DE NOSOTRAS, DE NOSOTROS, NI DEL GOBIERNO DEL ESTADO, NI DE LOS ALCALDES, NI DE NADA; O SEA NO ESPERAN UNA INTERPRETACIÓN DE UN CONTRATO SINO LO QUE ESPERAN ES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y ES LA REESTRUCTURA EN EL TRANSPORTE QUE ES A LO QUE SE COMPROMETIÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTAMOS ESPERANDO; ENTONCES ME PARECE QUE EL DIALOGO SIEMPRE ES BIENVENIDO, SIEMPRE HAY QUE APOSTAR HACIA ÉL Y OJALÁ, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, QUE PODAMOS VOTAR A FAVOR DE LA SOLICITUD QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA LORENA, PARA QUE SE CONVOQUE A ESTA JUNTA EXTRAORDINARIA Y QUE NOS PUEDAN DECIR QUE ES LO QUE SIGUE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. OJALÁ FUERA GENUINA LA INTENCIÓN DE EXPONER EN ESTA TRIBUNA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A ESTA GRAN PROBLEMÁTICA QUE SÍ, EFECTIVAMENTE, TENEMOS SOBRE EL TRANSPORTE; PERO EN MUCHOS DE LOS CASOS, SE TRATA SOLAMENTE DE SUMISIÓN, DE ORDENAMIENTO, NO NECESARIAMENTE CON UNA CONVICCIÓN DENTRO DE ENCONTRAR SOLUCIONES A ESTA GRAN SITUACIÓN QUE TENEMOS. Y ES TAN IMPORTANTE QUE ES ESTE GOBIERNO DEL ESTADO, ENCABEZADO POR SAMUEL GARCÍA, QUIEN HA ESTADO TRABAJANDO ARDUAMENTE DESDE EL PRIMER DÍA, EN ESTABLECER UNA ESTRATEGIA COMPLETA PARA ENCONTRAR SOLUCIONES. Y SÍ, EFECTIVAMENTE, TENEMOS QUE REFERIRNOS AL PASAR, Y TENEMOS QUE SEÑALAR LA GRAN DESGRACIA QUE HAN TENIDO QUE PADECER LOS CIUDADANOS POR UN PÉSIMO SERVICIO DE TRANSPORTE, SOLAPADO DESDE EL GOBIERNO, SOLAPADO DESDE EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA Y SOLAPADO DESDE EL GOBIERNO DE JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN; DIGÁMOSLO ASÍ: NINGUNO HABÍA ESTABLECIDO UNA ESTRATEGIA COMPLETA DE RENOVACIÓN DE TRANSPORTE, EN ESTE MOMENTO SE DA, POR ESO ES SUMAMENTE PREOCUPANTE QUE SE TRATE DE SACAR UNA VENTAJA POLÍTICA SOBRE UN PROYECTO, QUE MUY SEGURAMENTE, TENDRÁ EL ÉXITO QUE NO TUVO NADA DE LAS ACCIONES EN EL PASADO; LOS HACÍAN COMPADRES, LOS HACÍAN CANDIDATOS, LES PONÍAN SUS SIGLAS ¿SÍ? NUNCA HUBO UN SEÑALAMIENTO NI UNA MENCIÓN SOBRE ELLOS; ESA ES LA HISTORIA DEL TRANSPORTE EN NUEVO LEÓN, VENIR A DECIR QUE EFECTIVAMENTE SE TIENEN QUE CUMPLIR, TIENEN QUE LLEGAR LOS CAMIONES, TIENEN QUE VENIR A SOLUCIONAR EL PROBLEMA, PERO TRATAR DE SACAR UNA VENTAJA POLÍTICA O QUE DIPUTADAS O DIPUTADOS, EXPONGAN ESTE TEMA PARA APARENTAR COMO QUE TRABAJAN, ES MUY MUY PREOCUPANTE. SACAR VENTAJA DE UNA SITUACIÓN TAN IMPORTANTE, PORQUE SÍ CUANDO NOS CONVIENE PONEMOS POR DELANTE A LOS CIUDADANOS, CUANDO NOS CONVIENE DECIMOS QUE LOS CIUDADANOS HACEN LARGAS FILAS, QUE ESTAMOS PREOCUPADOS POR ELLOS; SIN EMBARGO, EN SU TIEMPO Y BAJO LAS ORDENES DE SUS GOBERNADORES, NO HICIERON ABSOLUTAMENTE NADA, Y DIGO SUS GOBERNADORES, PORQUE SÍ EFECTIVAMENTE, EN ESTE MOMENTO SE PLANTEA ESTE PUNTO QUE NO ESTUVO NI SEÑALADO EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN DE LA MAÑANA, SORPRESIVAMENTE NOS CAMBIAN EL ORDEN DE ORADORES; AHÍ SÍ HAY CAMBIOS, AHÍ SÍ SE PERMITE METER MANO AL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN AVALADO POR LAS MAYORÍAS, EN ESTOS MOMENTOS SÍ SE PUEDE PORQUE SE PUEDE, PORQUE SE TIENE CON QUÉ; NO HAY UN INTERÉS LEGÍTIMO, NO INTENTEN ENGAÑAR A LA CIUDADANÍA. HABIENDO ESTE TEMA POR RESOLVER Y DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA SIDO EL PRIMERO EN DAR MUESTRA GENUINA DE QUE LO QUE MÁS LE INTERESA, Y LES PUEDO DECIR QUE TAMBIÉN A LA BANCADA CIUDADANA, LO QUE MÁS LE INTERESA, QUE LLEGUEN ESOS CAMIONES; POR CONDICIONES QUE USTEDES Y YO CONOCEMOS, PORQUE APARTE NO SOMOS IGNORANTES EN EL TEMA, NO HAN LLEGADO, TIENEN QUE LLEGAR Y LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ESO SON. Y AHORITA EN EL PROCESO EN EL QUE SE ENCUENTRA TODO ESTO ES EN LA APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, LAS CUALES SE ESTÁN APLICANDO A CABALIDAD. SE RESPONDE ANTE LA SOLICITUD, PERO ME HUBIERA GUSTADO MUCHO VERLOS EN ESTA TRIBUNA EXIGIENDO, PORQUE APARTE HAN REPETIDO EN LEGISLATURAS Y HAN ESTADO TAMBIÉN AL FRENTE EN ESTA TRIBUNA SEÑALANDO LA SERIE DE ANORMALIDADES QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO COMO EL INCENDIO DE NO SÉ CUÁNTAS CAMIONES O RUTAS ¿SÍ? EN UNA BODEGA, PERTENECIENTE A NOÉ CHÁVEZ; SILENCIO ABSOLUTO, AHÍ NO HUBO EXIGENCIA, AHORITA SE SUPONE QUE HAY PREOCUPACIÓN. ENTONCES EFECTIVAMENTE, DEJEMOS DE LADO LOS DISFRACES, HABLEMOS DE FRENTE A LA CIUDADANÍA, QUITÉMONOS LA CARETA Y HABLEMOS CON TODA FRANQUEZA, NO HAY PREOCUPACIÓN POR EL TEMA, HAY INTENCIONES DE SACAR UNA VENTAJA POLÍTICA SOBRE UN TEMA QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE Y QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ ESPERANDO QUE, POR FIN, AHORA SÍ, DURANTE ESTE GOBIERNO, QUE SERÁ ASÍ, SE RESUELVA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP.** **CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “NO SÉ QUIÉN ME SACÓ MÁS LÁGRIMAS. SI SÍ ME QUEDA EL SACO NADA MÁS TRAIGO DOS KILOS MÁS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. FUE UN TEMA QUE LA DIPUTADA PROPUSO POSTERIOR A LA REUNIÓN DE LA MAÑANA, Y COMO TENEMOS UN ACUERDO, SE SUBE AL CHAT DE COORDINADORES DE COCRI Y SE APRUEBA O DESAPRUEBA, PERO CREO QUE TODOS LOS COORDINADORES NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESE TEMA ¿VERDAD? ENTONCES NO FUE UN TEMA DE MADRUGUETE NI NADA POR EL ESTILO. ME PREOCUPA Y NOS TIENE QUE OCUPAR EL MENSAJE DE NUESTRO COMPAÑERO COORDINADOR DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PORQUE SI LOS CONTRATOS SE HICIERON PARA INCUMPLIRSE, PUES CUÁNTOS CONTRATOS NO HA HECHO ESTE GOBIERNO QUE SE VAYAN A INCUMPLIR; PUES SI SE HICIERON PARA INCUMPLIRSE COMPAÑERO ¿POR QUÉ TRAE UNA SANCIÓN DEL 0.1% EN CASO DE INCUMPLIMIENTO? PUES HUBIERAN HECHO UNA SANCIÓN PUES MÁS SEVERA SI YA SABÍAN QUE IBAN A INCUMPLIR; USTEDES LOS ABOGADOS PREPARAN LOS CONTRATOS PARA BENEFICIAR, OBVIAMENTE, A LA INSTITUCIÓN QUE ESTÁN REPRESENTANDO, CREO QUE CON ESTO NO ESTÁN REPRESENTANDO DE LA MANERA CORRECTA A LA INSTITUCIÓN. POR OTRO LADO, EL ORIGEN DEL ASUNTO NO ES ILEGÍTIMO, ES LEGÍTIMO. LOS QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE REGRESAR A NUESTROS DISTRITOS, VEMOS LA NECESIDAD QUE TIENE LA GENTE QUE SE MUEVE EN TRANSPORTE PÚBLICO Y ESA MISMA NECESIDAD NOS DIO LA NECESIDAD DE INVITAR AL TITULAR DEL INSTITUTO, NO DEL INSTITUTO, DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EL PASADO AÑO, DONDE AQUÍ NOS DIJO QUE ESTABAN TRABAJANDO EN UN PROYECTO DE REESTRUCTURACIÓN DE RUTAS QUE EN LOS PRÓXIMOS MESES ÍBAMOS A TENER UN RESULTADO, Y SÍ LO TUVIMOS, FELICIDADES, PORQUE FUE UNA DECISIÓN ADQUIRIR 800 VEHÍCULOS, TANTO QUE NUESTRA COMPAÑERA REPRESENTANTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, VOTÓ A FAVOR. UNOS VEHÍCULOS QUE IBAN A LLEGAR: 100 EN ABRIL, 140 EN MAYO, 140 EN JUNIO, 140 EN JULIO, 140 EN AGOSTO Y 140 EN SEPTIEMBRE, Y A LOS CUALES AL DÍA DE HOY TENEMOS 76; BUENO, ES QUE LOS CONTRATOS SE HICIERON PARA INCUMPLIRSE, YA SABÍAMOS QUE ESTO NO SE IBA A DAR, ES LO QUE DICE EL COMPAÑERO. ES POR ELLO, QUE ESTAMOS AQUÍ EN LA NECESIDAD DE CONOCER QUÉ HACER, QUÉ LE CONTESTAMOS A LA GENTE, POSIBLEMENTE, ALGUNOS COMPAÑEROS, NO SALEN A COMUNIDAD, NOSOTROS SÍ, LA GENTE SÍ NOS PREGUNTA Y HOY NO TENGO RESPUESTAS, NO ES UN TEMA PARA POLITIZAR, ES UN TEMA PARA OCUPARNOS TODOS, PORQUE ESTOY SEGURO QUE USTEDES TAMPOCO TIENEN LAS RESPUESTAS CORRECTAS ¿POR QUÉ NO TIENEN LAS RESPUESTAS CORRECTAS? PORQUE HOY SALEN CON *BOMBO Y PLATILLO* DE DECIR: “VAMOS A SANCIONAR A LA EMPRESA CON 3 MILLONES DE PESOS” ¡WOW, QUE MULTOTA! ¿SI SABEN QUE HAN GASTADO MÁS DE 30 MILLONES DE PESOS EN SUBSIDIO? PORQUE EL MES DE JUNIO, EL INSTITUTO DE MOVILIDAD DICE: “VAMOS A SUBSIDIAR 2 PESOS POR KILÓMETRO RECORRIDO” A CIERTAS RUTAS, SI NO MAL RECUERDO 17, POR LOS PRÓXIMOS 30 DÍAS ¡OH CARAY! LLEGÓ JULIO Y NO HAN LLEGADO LOS CAMIONES, “POR OTROS 30 DÍAS” HICIERON OTRO ACUERDO; Y NO LLEGARON LOS CAMIONES, “BUENO, MEJOR VAMOS A DEJARLO DE MANERA INDEFINIDA” PORQUE YA NO SABÍAN CUÁNDO IBAN A LLEGAR LOS CAMIONES. ASIGNARON 50 MILLONES DE PESOS PARA ESE SUBSIDIO, Y DE ACUERDO A DATOS PERIODÍSTICOS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, EN AGOSTO LLEVABAN 20 MILLONES, O SEA 10 POR MES; AL DÍA DE HOY DEBEN LLEVAR 30 MILLONES DE PESOS DEL RECURSO PÚBLICO, NO DE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD, NI DE LA BOLSA DE USTEDES, ¡DE LA BOLSA DE TODOS LOS NEOLONESES! 30 MILLONES DE PESOS NOS HA COSTADO LA INEFICIENCIA DE QUE NO HAYAN LLEGADO LAS UNIDADES, POR UN SUBSIDIO ¿Y LE VAMOS A COBRAR 3? NO, CON TODO RESPETO ABOGADO, PUES SÍ YA SABÍAMOS QUE NO SE IBA A CUMPLIR EL CONTRATO, PUES HUBIÉRAMOS PUESTO SANCIONES EQUIVALENTES, DE PERDIDO, AL SUBSIDIO QUE NOS ESTÁ COSTANDO A TODOS LOS NEOLONESES, ESO ES LO QUE QUEREMOS CONOCER, CUÁNTO NOS ESTÁ COSTANDO REALMENTE, QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO, CUÁNTAS RUTAS VAN A QUEDAR, Y LO MÁS IMPORTANTE, CUÁNDO VAN A LLEGAR LAS UNIDADES, Y APARTE…

**C. PRESIDENTE:** “TIEMPO DIPUTADO.”

**C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES:** QUE LAS UNIDADES QUE LLEGUEN NO LAS APLIQUEN POLÍTICAMENTE, PORQUE EN EL RESULTADO QUE USTEDES DIJERON QUE ARROJABA…YA VOY A TERMINAR…

**C. PRESIDENTE:** “FAVOR DE CONCLUIR DIPUTADO.”

**C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES:** LA NECESIDAD NÚMERO UNO ERA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, DONDE NO SE HA ASIGNADO UNA SOLA UNIDAD DE LAS QUE YA LLEGARON Y ¿EN DÓNDE ESTÁN? EN SANTA CATARINA, DONDE POLÍTICAMENTE LES SON RENTABLES, APARTE METIERON LA POLÍTICA USTEDES AL TEMA DE MOVILIDAD, ES OTRO TEMA QUE APARTE QUEREMOS CONOCER, TAMBIÉN QUE ESTÁ HACIENDO EL TITULAR EN ESA MATERIA. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES, EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ.

EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 126 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ACTO SEGUIDO, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA: *“****ARTÍCULO 126 BIS. -*** *LOS DIPUTADOS PODRÁN SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENCIA PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES, CUANDO EL ORADOR SE HAYA DIRIGIDO EXPRESAMENTE A SU PERSONA. PARA ELLO EL PRESIDENTE DE MANERA INMEDIATA POSTERIOR, OTORGARÁ EL USO DE LA PALABRA POR UNA SOLA OCASIÓN Y HASTA POR TRES MINUTOS, UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO EL ORADOR, AL DIPUTADO QUE HUBIERE SIDO ALUDIDO. LA SECRETARÍA TOMARÁ CUENTA DEL TIEMPO Y LO HARÁ SABER AL PRESIDENTE A EFECTO DE QUE ÉSTE APERCIBA AL ORADOR PARA QUE TERMINE SU INTERVENCIÓN.”*

TERMINADA LA LECTURA, **EL C. PRESIDENTE** EXPRESÓ**:** “EN ESTE CASO, DIPUTADO, AL NO REFERIRSE EXPRESAMENTE A UNA PERSONA… COORDINADORES, MENCIONÓ EL TEMA DE COORDINADORES, NO EXPRESAMENTE UNO CON NOMBRE Y APELLIDO. HABLA EXPRESAMENTE, Y COMO LE COMENTO, SE REFIRIÓ A LOS COORDINADORES. TENEMOS LA REFERENCIA EN LOS CASOS Y SIEMPRE HA SIDO CUANDO SE HACE EN NOMBRE Y APELLIDO, NO EN LO GENERAL, PORQUE CAERÍAMOS EN UN SUPUESTO QUE AL MENCIONAR… DIPUTADO, PUEDE SER CUALQUIERA DE LOS DIPUTADOS, Y EN ESTE CASO… SÍ, REPITO, DIJO: *“COORDINADORES, EN EL CHAT DE COORDINARES”* COORDINADOR Y ASESORES, ES LO QUE SE COMENTÓ. UN SEGUNDO, DIPUTADO.”

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA por ALUSIONES PERSONALES HASTA POR 3 MINUTOS, AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, VAN A SER MENOS, Y SOLICITAR A LA MESA DIRECTIVA Y A LA OFICIALÍA QUE CUMPLAN CON LA INSTITUCIONALIDAD PARA TODAS LAS BANCADAS Y PARA TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. BIEN, DICHO ESO, HAGO UNA ACLARACIÓN AL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA, EL COORDINADOR DEL PAN, POR SI ACASO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE. YO EN ESE CHAT AL QUE ÉL SE ESTABA REFIRIENDO DE LOS ACUERDOS, QUE NUNCA HE ESTADO DE ACUERDO, POR CIERTO; AHÍ LO EXPRESÉ, AHÍ ESTÁ EN EL CHAT, YO NO SOY DE ENSEÑAR LOS CHATS, PERO LOS COMPAÑEROS QUE ESTAMOS AHÍ, AHÍ ME EXPRESÉ EN CONTRA ¿SÍ? ENTONCES NO FUIMOS TODOS LOS QUE TUVIMOS ESE ACUERDO DE SUBIR ESTE ASUNTO, AHÍ ESTÁ UN TEMA QUE SE DEBE DE ACLARAR. PERO ENTRANDO EN MATERIA, FÍJENSE, ESTO ES LO QUE COMENTA EL COORDINADOR EL PAN, ES LO QUE VIENE SUCEDIENDO EN ESTE CONGRESO, ÉL DICE: “OYE, ES MUY POQUITA LA PENALIDAD QUE ESTÁ EN ESE CONTRATO” Y AQUÍ EN EL CONGRESO SE HA DICHO, PUES SÍ DICE ASÍ PERO HAGÁMOSLO DE OTRA MANERA, ESO NO PUEDE SUCEDER, POR ESO EXISTEN LOS CONTRATOS; YO LE PEDIRÍA AL COORDINADOR DEL PAN QUE SI A ÉL NO LE GUSTAN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, EL .01, PUES NO RECLAMEMOS EN ESTE MOMENTO CUANDO YA ESTÁ FIRMADO, HAY UNA JUNTA DE GOBIERNO, AHÍ HAY UN CONSEJO, LA LABOR COMO LEGISLADORES ES DARLE SEGUIMIENTO ANTES DE QUE EL CONTRATO SE HUBIERA FIRMADO Y TRATAR, SI FUERA EL CASO, DE INTERFERIR PUES PARA QUE LA FINALIDAD FUERA MÁS ALTA, PERO SI NOS VAMOS A ESTAR QUEJANDO DE LO QUE YA ESTÁ FIRME, NO PODEMOS AVANZAR NI EN ESTE CONGRESO NI EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ENTONCES HACER MENCIONES *A POSTERIORI* DE QUERER CAMBIAR LAS COSAS, PERDÓNENME, PERO NO ES PROPIO DE UN ESTADO DE DERECHO, POR ESO FIJAMOS LAS REGLAS. Y BUENO, FINALMENTE, ESTABLECER QUE NO TENGAMOS ESA AMNESIA SELECTIVA, O SEA QUE NO NOS OLVIDEMOS DE LAS COSAS QUE NOS CONVIENEN, COMO EL TEMA DE LAS ADMINISTRACIONES PASADAS, YA LO DIJIMOS, NOÉ CHÁVEZ, QUE FUE PRECISAMENTE TITULAR DE LA AGENCIA Y QUE FUE UN CANDIDATO Y NO SE NOMBRA AQUÍ COMO PARTE DE LOS PERSONAJES QUE FUERON POR UNA CANDIDATURA Y QUE DEJARON VEHÍCULOS Y UNIDADES CHATARRAS A ESTE CONGRESO Y POR LO CUAL, HOY LOS CIUDADANOS NO SE PUEDEN MOVILIZAR; POR ESO, EN GRAN PARTE ESTÁ EL TEMA DE LAS 3 HORAS; POR ESO, EN GRAN PARTE ESTÁ EL HECHO DE QUE FUERAN TODOS JUNTOS EN EL TEMA, NO SE NOS OLVIDE, DE EL COVID, LES DEBEMOS MUCHO A LOS CIUDADANOS. ES CUÁNTO.”

EN VIRTUD DE ESTAR POR CUMPLIRSE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AMPLIAR EL TIEMPO DEL MISMO HASTA AGOTAR EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. GRACIAS, PRESIDENTE. YO QUIERO DIRIGIRME AL PUEBLO E NUEVO LEÓN QUE ESTÁ ATENTO, NO SOLAMENTE DE LAS NOTICIAS SINO TAMBIÉN A ESTA PLATAFORMA DEL CONGRESO, QUE SOMOS LA VOZ DEL PUEBLO Y NOSOTROS ESTAMOS PREOCUPADOS PORQUE NO SE ESTÁ PRESTANDO EL SERVICIO, PERO TAMBIÉN EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DEBE DE SABER QUE HUBO UN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS DOS ÚLTIMAS ADMINISTRACIONES, EN DONDE SE DEBIERON DE TENER MÁS DE 4 MIL VEHÍCULOS DE TRANSPORTE URBANO Y NO SE TUVIERON. POR LO TANTO, DEJARON CAER EL SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, Y NO SOLO ESO, SINO QUE ADEMÁS NO SE LES DIO MANTENIMIENTO Y HOY ESTA ES LA CONSECUENCIA, PERO SÍ GASTARON CERCA DE 57 MILLONES PARA HACER UN ESTUDIO DENOMINADO “PIMUS” QUE, POR SUPUESTO QUE VA A SERVIR, POR SUPUESTO QUE SIRVE, PERO SE TARDARON 6 AÑOS EN HACERLO Y AQUÍ ESTÁN LAS CONSECUENCIAS, NO TENEMOS CAMIONES; LA BARRA SIEMPRE ES: “ESTOY HACIENDO UN ESTUDIO” “ESTOY GENERANDO UN ESTUDIO” Y ASÍ SE FUE TODA LA ADMINISTRACIÓN Y NUNCA DIO SOLUCIONES. Y SI HABLAMOS DE CONTRATOS Y SI HABLAMOS DE INCUMPLIENDO, AHÍ ESTÁ LA LÍNEA 3 DEL METRO ¿CUÁNTO SE TARDARON? MÁS DE UN LUSTRO SEÑORES ¿QUÉ PASÓ CON EL ECOVÍA? TAMBIÉN ¿QUÉ PASÓ? PUES NO SUPIERON HACER BIEN LAS COSAS ENTONCES SE MODIFICARON LOS CONVENIOS ¿VERDAD? Y QUÉ DECIR DE OTROS CONTRATOS, PODEMOS TRAER MUCHAS TEMAS Y EJEMPLOS A ESTE PLENO PARA DECIR QUE LOS CONTRATOS SON ACUERDOS DE VOLUNTADES QUE TRAEN CLÁUSULAS Y QUE ESAS MISMAS CLÁUSULAS PUEDEN VARIAR, PUEDEN CAMBIAR, PUEDEN GENERAN INCLUSO RETRATOS, RETRASOS, PERDÓN; Y EN ESE SENTIDO, DEBEMOS DE COMPRENDER QUE ESTE ES UN CONTRATO, ES UN ACUERDO LEGAL, ES UN CONVENIO RECONOCIDO POR LAS LEYES DE NUESTRO ESTADO Y QUE TIENE QUE DAR CUMPLIMIENTO. HOY ESTAMOS VIENDO QUE ESTE GOBIERNO ACCIONA Y ANTE UN INCUMPLIMIENTO ESTÁ SANCIONANDO ¿SI? NO SON OMISOS, NO ES UN GOBIERNO QUE SE ESCONDE COMO LOS AVESTRUCES Y QUE NO ESTÁ DANDO LA CARA. O LE DIGO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE TENGAMOS CONFIANZA, QUE ESTA SOLUCIÓN LA TENDREMOS QUE HACER TODOS, QUE TENDREMOS QUE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, QUE A NADIE NOS AGRADA LO QUE ESTÁ PASANDO EN NUESTRAS CARRETERAS, EN NUESTRAS CALLES, EN NUESTRAS COLONIAS; Y QUE SABEMOS QUE ESTE ES UN PROBLEMA QUE VENIMOS CARGANDO, PERO QUE TENGAMOS TAMBIÉN ESTA CONFIANZA DE QUE ESTE GOBIERNO ESTÁ REACCIONANDO Y ACCIONANDO PARA TENER UNA SOLUCIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE NO SERÁ DEFINITIVA, QUE ESTAMOS TRANSITANDO A UNA MOVILIDAD INTELIGENTE A UNA MOVILIDAD QUE LE DÉ A ESTA CIUDAD UNA VERDADERA SOSTENIBILIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS. PUES DISCUSIÓN BIZARRA, PARECIERA QUE LA DISCUSIÓN RADICA SOBRE QUIÉN ES MÁS INEFICIENTE; TRABAJAR MUCHO SIN RESULTADOS ES INEFICIENCIA, PERO TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO, QUE LA TRANSPARENCIA ES UNA HERRAMIENTA QUE NOSOTROS COMO CONGRESO TENEMOS QUE TENER Y SOLICITAR ESTA INFORMACIÓN, NO TIENE QUE PORQUÉ SENTIR UN AGRAVIO EL GOBIERNO DEL ESTADO O LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL TRANSPORTE; LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES UNA EXPLICACIÓN PORQUE LOS CIUDADANOS 1 AÑO DESPUÉS, ESTAMOS HABLANDO YA DE 365 DÍAS, 1 AÑO DESPUÉS DE ESTE PROCESO, LA VERDAD ES QUE NO ESTÁN LOS CAMIONES, NO ESTÁN LAS SANCIONES; Y PUDIÉRAMOS TOMAR EL CÓDIGO DE COMERCIO E IR A LAS PARADAS DE LOS CAMIONES Y LLEVARLES EL CÓDIGO DE COMERCIO A LOS CIUDADANOS PARA EXPLICARLES ESTA LETANÍA QUE HE ESCUCHADO DE HABLAR DE CONTRATOS, Y QUE SI LEGAL, Y QUE SI SE MODIFICA; NOSOTROS SOMOS REPRESENTANTES POPULARES Y COMO REPRESENTANTES POPULARES, LA GENTE NOS PREGUNTA POR QUÉ NO HAY CAMIONES, POR QUÉ ME TARDO PARA VIAJAR DE JUÁREZ AL CENTRO DE MONTERREY 2 HORAS Y MEDIA O 3, POR QUÉ ME BATALLO PARA IR DE APODACA A GARCÍA 3 HORAS Y MEDIA O 4 ¿SI ME EXPLICO? CREO QUE AQUÍ LA IMPORTANTE ES LA NECESIDAD DE TENER RESPUESTAS O TENER INFORMACIÓN DE QUÉ ES LO QUE SUCEDIÓ, CUÁLES SON LOS SIGUIENTES PASOS, SI LA MULTA QUE SE ESTÁ APLICANDO ES DE PUNTO Y PICO, QUE ME PARECE UNA MULTA VERDADERAMENTE RIDÍCULA, ENTONCES ALGO ESTÁ MAL; PERO TAMBIÉN HAY QUE ENTENDER Y TENEMOS QUE TENER UNA EXPLICACIÓN RACIONAL DE POR QUÉ NO LLEGARON LOS CAMIONES Y HABRÍA QUE PREGUNTAR POR QUÉ SE ESCOGIERON CAMIONES CHINOS, POR QUÉ NO SE ESCOGIERON PROVEEDORES DEL TLC, QUE TANTO DEFIENDEN POR CIERTO, Y DE TODAS ESTAS BANCADAS POR QUÉ NO, Y QUE YO TAMBIÉN LO HAGO LO TENGO QUE ACLARAR, POR QUÉ TRAJERON PROVEEDORES DESDE TAN LEJOS, POR QUÉ SE HAN INCUMPLIDO, POR QUÉ SE ESPERÓ HASTA ESTE MOMENTO Y NO SE NOTIFICÓ A LA CIUDADANÍA; HABLAN DE QUE DAN LA CARA ¡PUES DEN LA CARA! Y QUE EXPLIQUEN RACIONALMENTE Y PÚBLICAMENTE LO QUE SUCEDIÓ, PERO LA VERDAD ES QUE, HAY UNA GRAN TRAGEDIA EN NUEVO LEÓN CON EL TEMA DE EL TRANSPORTE, QUE SIN LUGAR A DUDAS, VIENE DE AÑOS, PERO QUE AQUÍ YA LLEVA UN AÑO; Y ME PREOCUPA MUCHO QUE EN EL DISCURSO Y LOS POSICIONAMIENTOS QUE ESCUCHO, HABLAN DE 6 AÑOS, 6 AÑOS (INAUDIBLE), SI EL RESULTADO VA A VENIR DENTRO DE 6 AÑOS PUES MEJOR YA CERREMOS EL GOBIERNO, VÁMONOS A OTRAS ELECCIONES, CREO QUE AQUÍ EL PUNTO ES, QUE LOS CIUDADANOS NECESITAN ESCUCHAR QUÉ ES LO QUE SUCEDIÓ CON ESTA GRAN TRAGEDIA, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NO TIENEN TRANSPORTE, BATALLAN PARA TRASLADARSE CON UN TRANSPORTE MUY DEFICIENTE, HAY 60 MIL FAMILIAS QUE VIVEN O QUE TRABAJAN PARA PERMISIONARIOS QUE TAMBIÉN ESTÁN EN UNA MISMA SITUACIÓN; LOS PROPIOS PERMISIONARIOS Y COMO SE MENCIONÓ, TODAVÍA ESTAMOS SUBSIDIANDO. CREO QUE SE REQUIERE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA Y NO PASA NADA SI NOS INFORMAN QUÉ FUE LO QUE SUCEDIÓ, CÓMO SUCEDIÓ Y QUÉ ES LO SE VIENE A HACER. GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. Y EVIDENTEMENTE VAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PORQUE ESTAMOS A FAVOR DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, COMO LO HEMOS SEÑALADO DESDE EL DÍA 1 DE ESTA LEGISLATURA, SIN TAPUJOS, SIN MENTIRAS, SIN MÁSCARAS, Y, SOBRE TODO, SIN MATRIMONIOS PERVERSOS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, A LA **C. DIP.** **SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “POR SI ALGUIEN NECESITA UN KLEENEX, EN UN RATO SE LOS HACEMOS LLEGAR. Y BUENO, SI SE TRATA DE INEFICIENCIA, POR FAVOR, QUE NI LO MENCIONEN, PORQUE SE LLEVAN EL PRIMER LUGAR CUANDO CONSTRUYEN UN AEROPUERTO QUE NADIE USA, CUANDO CONSTRUYEN UN TREN MAYA QUE NI ESTÁ TERMINADO Y QUE APARTE TIENE EL RECHAZO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL; ASÍ ES QUE, POR FAVOR, EN ESA DISCUSIÓN SOBRE INEFICIENCIA O EFICIENCIAS DE GOBIERNOS, CUIDADO PORQUE TIENEN EL PRIMERÍSIMO LUGAR A NIVEL NACIONAL; MORENO Y SU PRESIDENTE. Y ASÍ, SIN INTENTAR SIQUIERA ESTE GOBIERNO Y ESTA BANCADA DE POLEMIZAR MÁS, PERO SÍ DE SEÑALAR QUE NO ESTAMOS POLITIZANDO ESTE TEMA, Y TAN ES ASÍ QUE, DE LAS UNIDADES QUE SÍ HAN LLEGADO ALGUNAS DE ELLAS HAN LLEGADO AL MUNICIPIO DE APODACA, OTRAS A SANTA CATARINA, POR SUPUESTO, Y TAMBIÉN A ESCOBEDO; ASÍ ES QUE, DIGAMOS LA INFORMACIÓN COMPLETA. ES IMPORTANTE HABLAR CON LA VERDAD Y NO SESGAR ESTOS DATOS SIMPLEMENTE PARA TRATAR DE OBTENER ARGUMENTOS QUE EN REALIDAD NO LOS TIENEN. ENTONCES, VUELVO AL MISMO PUNTO, QUEREMOS QUE LLEGUEN LOS CAMIONES, POR SUPUESTO QUE QUEREMOS QUE LLEGUEN LOS CAMIONES; QUEREMOS QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE URBANA EN TODA NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, POR SUPUESTO, QUEREMOS HACERLO; SIN EMBARGO, ENTENDAMOS DE UNA VEZ, ESTAMOS EN UNA ETAPA ADMINISTRATIVA, AUNQUE NO LO QUIERAN VER ASÍ, Y LA DIFERENCIA ¿SABEN CUÁL ES? QUE HOY, EN ESTE MOMENTO, SÍ SE APLICAN SANCIONES, ANTERIORMENTE NO, Y AHÍ TENEMOS EL CASO DE LA ECOVÍA, NO SIRVE; DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA QUEDÓ INSERVIBLE, DÍGANME SI HUBO ALGUNA SANCIÓN PARA LA EMPRESA, NINGUNA, JAMÁS SE HA APLICADO UNA SANCIÓN; NI PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS METROS QUE HEMOS TENIDO, NO SE HA HECHO; EN ESTE MOMENTO SÍ, ESA ES LA GRAN DIFERENCIA, AUN QUE LES PESE, AUNQUE DUELA, ESTE GOBIERNO ES EFICIENTE ¡EFICIENTE! EN LA APLICACIÓN DE SUS RECURSOS Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS. ASÍ ES QUE, ESO, AUNQUE NO PUEDA SER ENTENDIDO DE ESTA FORMA, PORQUE SABEMOS QUE TIENE UN MODO DE OPERAR Y UN MODO DE ACTUAR EN LOS GOBIERNOS DE OTRA FORMA, ES UN PROCESO QUE HABRÁ QUE ATENDER, PERO ESTAMOS TRABAJANDO EN ELLO, Y SÍ, ES IMPORTANTE; AHÍ ESTÁN LAS RESPUESTAS DEL MISMO SECRETARIO DE MOVILIDAD, AHÍ ESTÁN LAS SANCIONES; ¿QUE SON SUFICIENTES? POR SUPUESTO QUE NO, QUEREMOS QUE LLEGUEN, QUEREMOS QUE ESTÉN AQUÍ, QUE RESUELVAN EL PROYECTO Y EL PROBLEMA QUE TENEMOS DE TRANSPORTE, NO HAY DE OTRA, HACIA ALLÁ VAMOS, PERO NO TRATEMOS DE FRENAR ESTO CON CUESTIONES POLÍTICAS NI TRATANDO DE EVIDENCIAR UNA FALTA DE RESPONSABILIDAD EN ALGO QUE ES 100% PRIORITARIO PARA EL GOBIERNO. ASÍ ES QUE, AQUÍ NO HAY PELEAS BIZARRAS, SON REALES ¿SÍ? PORQUE SI SE TRATA DE UNIONES, VEAMOS LO QUE OCURRE TAMBIÉN A NIVEL NACIONAL, QUE CUANDO LES CONVIENE SON PRIMOR ¿SÍ? Y CUANDO QUIEREN SON PRIAN. ES TODO.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.** **JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PUES YO ME VOY A REGRESAR UN POCO AL TEMA ORIGINAL QUE ERA UN EXHORTO PUES PARA QUE NOS PUEDAN DECIR SI EXISTE UN PLAN B, SI HAY UN PLAN C, SI DE VERDAD HAY OTRO PLAN; SÉ QUE EN ESE MOMENTO SE SIENTEN ACORRALADOS Y POR ESO EMPIEZAN A HABLAR DEL TREN MAYA, Y EMPIEZAN A HABLAR DE OTROS TEMAS QUE NO TIENEN QUE VER CON LA VERDADERA PROBLEMÁTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ES: QUE SI TU SALES A LA CALLE A LAS 6 O A LAS 7 DE LA TARDE, HAY LARGAS FILAS EN TODOS LOS MUNICIPIOS, DE PERSONAS QUE QUIEREN HACER USO DEL TRANSPORTE Y QUE NO PUEDEN Y ESTÁN AHÍ SUFRIENDO. MC LO ÚNICO QUE VINO A PROPONER ES AUMENTAR LA TARIFA DEL CAMIÓN, SUS CAMIONES VERDES SON MÁS CAROS, EL TRANSPORTE EL METRORREY TAMBIÉN LE SUBIERON EL PRECIO Y NO ESTÁ EN MEJORES CONDICIONES, TAMPOCO HAN COMBATIDO EFICIENTEMENTE EL ACOSO, SABEMOS QUE LOS NÚMEROS VAN HACIA ARRIBA EN CUANTO A ACOSO Y A ATAQUES DE ÍNDOLE SEXUAL, INCLUSO EN LOS MISMOS TRANSPORTES; Y AHORITA LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO PUES ES DE QUE SE APRUEBE ESTE EXHORTO Y QUE REALMENTE SE TRABAJE EN ESTE TEMA. YO CREO QUE NO HAY QUE TENERLE MIEDO A LA PALABRA “POLITIZAR” O NO SE ASUMEN COMO MUJERES Y COMO HOMBRES POLÍTICOS, ESO SOMOS, POR ESO ESTAMOS AQUÍ Y POR ESO ES QUE SE PUSIERON USTEDES COMO DIPUTADOS Y ALGUNAS OTRAS PERSONAS EN OTROS CARGOS; Y AÚN QUE SABÍAN LA PROBLEMÁTICA PREVIAMENTE DEL TRANSPORTE, SE SUBIERON A UNA CAMPAÑA Y PROMETIERON LA LUNA Y LAS ESTRELLAS, Y ESAS LUNAS Y ESAS ESTRELLAS, ES LO ÚNICO QUE ESTAMOS PIDIENDO; QUE AQUELLO QUE PROMETIERON Y QUE ADEMÁS HAN ESTADO DIFUNDIENDO EN REDES SOCIALES, EN YOUTUBE, EN TODAS PARTES VEMOS, LLEGA UN CAMIÓN VERDE, LE TOMAN 20 FOTOS, SUBEN 50 PUBLICACIONES EN FACEBOOK, PAGAN 100 ANUNCIOS EN PERIÓDICOS; NO NECESITAMOS 100 ANUNCIOS DEL MISMO CAMIÓN, NECESITAMOS QUE LLEGUEN MÁS CAMIONES. Y YO LES QUISIERA INVITAR, SOBRE TODO AHORITA QUE ESCUCHO A TODAS LAS PARTICIPACIONES DEL GRUPO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, A QUE NOSOTROS NO SOMOS JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, NOSOTROS NO SOMOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO ESTATAL, NOSOTROS SOMOS DIPUTADAS, SOMOS DIPUTADOS, ESO ES LO QUE SOMOS Y ESO ES LO QUE NOS TOCA; DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGISLATIVO QUÉ HERRAMIENTAS TENEMOS, PUES PARA QUE ESTO SE RESUELVA; OBVIAMENTE NO PODEMOS ECHAR PARA ATRÁS UN CONTRATO, ESO TODAVÍA LO TIENE EN SUS MANOS EL GOBERNADOR Y NO ES QUE SEA IMPOSIBLE ECHAR PARA ATRÁS UN CONTRATO, PORQUE SÍ LO HAN HECHO, EN TODOS SUS CONTRATOS TURBIOS QUE HAN SACADO EN EL PERIÓDICO, SÍ LOS HAN CANCELADO; ENTONCES SI ESTO NO SE ESTÁ CUMPLIENDO, SÍ SE PUEDE ECHAR PARA ATRÁS ESE CONTRATO, SOBRE TODO, SI SE ESTÁ VIENDO QUE UN MES NO LLEGAN, QUE EL OTRO MES NO LLEGAN; CUÁNTO TIEMPO VAN A TENER SUFRIENDO A LA GENTE, CUÁNTO TIEMPO VAN A TENER A LA GENTE PARADAS AHÍ EN LA CALLE, EN EL SOL, CON LA LLUVIA, Y EN TODOS LOS MOMENTOS MÁS COMPLICADOS. YO SÉ QUE HA HABIDO 3 CRISIS QUE VIENE MORENA, QUE VIENE EL PRESIDENTE A RESOLVER, PERO NO LES PODEMOS RESOLVER TODAS, EN ESTO SÍ SE TIENEN QUE PONER A TRABAJAR USTEDES, ESTO SÍ LO TIENEN QUE RESOLVER USTEDES, NO QUIERAN QUE VENGA EL PRESIDENTE Y LES RESUELVA TODAS SUS PROBLEMÁTICAS Y DESPUÉS TODAVÍA LE ECHEN TIERRA, CUANDO NO HALLAN POR DÓNDE CORRER. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “NO, YO VOY A SER MUY BREVE, PORQUE HACE RATO ESCUCHÉ QUE SE HABÍA ADELANTADO EL HALLOWEEN. YO MÁS BIEN CREO QUE ESTAMOS CON UNA ASAMBLEA, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE PURAS EFEMÉRIDES, PURAS COSAS QUE PASARON EN EL PASADO Y CREO QUE ESTE EXHORTO ES DEMASIADO LEGÍTIMO PORQUE SIMPLEMENTE, ESTAMOS PLANTEANDO QUE SE QUIERE CONOCER LA SITUACIÓN ACTUAL PARA TOMAR ACCIONES PARA MEJORAR EL PRESENTE Y PARA MEJORAR EL FUTURO. HAY UNA FRASE QUE DICE: “DE BUENAS INTENCIONES, ESTÁ LLENO EL INFIERNO” ES CIERTO, HAY PLANES, ¡QUÉ PADRE, QUÉ BUENO! Y LO HEMOS APLAUDIDO Y LO HEMOS VOTADO A FAVOR EN SU MOMENTO, PERO TAMBIÉN CREO QUE QUIENES HEMOS SIDO ELECTOS, QUIENES HEMOS ESTADO EN VOTACIONES Y QUE LA GENTE NOS HA DADO SU CONFIANZA, RECIBIMOS LAS DENUNCIAS LEGÍTIMAS Y TENEMOS QUE TENER RESPUESTAS, NO LE TENGAMOS MIEDO A LAS RESPUESTAS. HEMOS HABLADO MUCHAS VECES DE TRANSPARENCIA, HEMOS HABLADO MUCHAS VECES DE CONGRUENCIA, CREO QUE LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE HACER EL CONGRESO Y EL EJECUTIVO, ES PRECISAMENTE ESO, CONSTRUIR, TENER RESPUESTAS Y SER PUNTUALES. ASÍ QUE, DEJÉMONOS DE ESTAR CULPANDO AL PASADO PORQUE ESO YA NO LO VAMOS A CORREGIR, LO QUE YA PASÓ ¡YA PASÓ!, Y EL QUE LA REGÓ PUES TENDRÁ QUE DAR CUENTAS DEL MOMENTO EN QUE LA REGÓ. AHORITA YA NO NOS LLEVA NADA ESTAR CULPANDO A NADIE, ES MÁS, MUCHOS YA SE MURIERON, EFEMÉRIDES DEL PASADO. HABLEMOS DEL PRESENTE, HABLEMOS DEL FUTURO, SIGAMOS HACIENDO EQUIPO, SIGAMOS CONSTRUYENDO, EL DEBATE ES MUY SANO, NO NOS ACUSEMOS DE SITUACIONES, SIMPLEMENTE PIDAMOS LA EXPLICACIÓN, NO LE TENGAMOS MIEDO, VUELVO A INSISTIR, QUE SE CONVOQUE, QUE SE EXPLIQUE, LA INFORMACIÓN ES PODER, Y AQUÍ NO SE TRATA DE BUSCAR CULPABLES, SE TRATA DE BUSCAR CÓMO APOYAMOS PARA QUE SE RESUELVA DE FONDO EL TEMA DE MOVILIDAD, Y UNA VEZ MÁS, LA BANCADA DEL PRI LES DICE, NOSOTROS VENIMOS A CONSTRUIR Y VENIMOS A CONSTRUIR PROPOSITIVAMENTE SIN ECHARNOS CULPAS, SIMPLEMENTE, BUSCANDO CÓMO PONEMOS NUESTRO GRANITA DE ARENA PARA QUE SE RESUELVA A LA BREVEDAD ESTE TEMA DEL TRANSPORTE. ES CUÁNTO.”

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.** **FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO, AUNQUE LA PROBLEMÁTICA QUE ESTÁN TOCANDO, QUE INVOLUCRA PRINCIPALMENTE A LA ZONA METROPOLITANA; QUISIERA NADA MÁS RECORDAR QUE TAMBIÉN HAY ALGUNOS MUNICIPIOS FUERA DE LA ZONA METROPOLITANA QUE CONTAMOS CON TRANSPORTE PÚBLICO Y QUE SIGUE SIENDO EL TRANSPORTE PÚBLICO, NO ES DE HOY, ES AÑEJO, SIGUE SIENDO EL TRANSPORTE PÚBLICO NUESTRO PRINCIPAL SERVICIO PÚBLICO, ME REFIERO A LINARES, A LINARES, NUEVO LEÓN. AYER HABLABA CON EL DIRECTOR DE LA EMPRESA MÁS GRANDE DE AQUÍ DEL MUNICIPIO “APTIV” QUE, TIENE MÁS DE 3 MIL EMPLEADOS, QUIERE MIL MÁS, VAN A RENTAR UNA INFRAESTRUCTURA EN EL PARQUE INDUSTRIAL; Y ME COMENTABA EL TEMA DEL TRANSPORTE, ELLOS UTILIZAN EL TRANSPORTE PROPIO PARA TRASLADAR A SUS TRABAJADORES, SI SE USA EN ESTA ZONA DE NUEVO LEÓN; ES SOLAMENTE DEJAR EN CLARO QUE TAMBIÉN, EN LAS AFUERAS DE LA ZONA METROPOLITANA, LO HEMOS DICHO EN VARIAS OCASIONES, QUE NOS CONSIDEREN, PORQUE ESTOS SON LOS PRÓXIMOS POLOS DE DESARROLLO; LA ZONA METROPOLITANA, LO HE DICHO EN OTRAS OCASIONES ¡HOMBRE! DIFÍCILMENTE TIENE REMEDIO, Y NO TIENE REMEDIO PORQUE NO TIENE VISIÓN DEL FUTURO. EN LA MAÑANA HABLÁBAMOS SOBRE LA CUESTIÓN DE LOS INCENDIOS, NO HAY UNA VISIÓN DE FUTURO QUE DIGA: “EN NUEVO LEÓN HEMOS ERRADICO LOS INCENDIOS” Y DE AHÍ GENERAR UNA SERIE DE ACCIONES PARA PODERLO HACER REALIDAD, NO TENEMOS UNA VISÓN DÓNDE HABLE DEL TRANSPORTE DE LA CONTAMINACIÓN, NO TENEMOS UN VISIÓN GENERAL CASADA CON TODOS LOS CIUDADANOS; Y BUENO AHÍ NOS VAMOS A IR DANDO GOLPE TRAS GOLPE, DÍA A DÍA, TRATANDO DE SOLUCIONAR PROBLEMAS, Y CUANDO ESA SOLUCIÓN TARDA AÑOS EN DARSE, PUES PARA CUANDO SE APLICA, YA SE CREARON OTROS NUEVOS PROBLEMAS. YO ESTOY A FAVOR DE TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LA POSIBILIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE EN NUEVO LEÓN Y AYUDARLE AL EJECUTIVO EN LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA, PARA QUE, ENTRE TODOS, COMO DECÍAN LOS DIPUTADOS, BUSCAR SOLUCIONES A ESTO, PERO NO DEJAR FUERA A LOS MUNICIPIOS COMO LINARES, QUE SIGUE SIENDO EL TRANSPORTE NUESTRO PRINCIPAL PROBLEMA Y QUE DIFICULTA EL TRASLADO DE SER UN MUNICIPIO RURAL A SER UN MUNICIPIO YA INDUSTRIALIZADO, COMO ES LINARES Y COMO LO QUE PRETENDE HACER; HABRÍA QUE HABLAR DE ENSEGUIDA DE LO QUE ES DEL PARQUE INDUSTRIAL DE LINARES, POR QUÉ NO SE ACABÓ DE DESARROLLAR, CUÁL ES LA PROBLEMÁTICA QUE HICISTE; PERO BUENO, YO QUISIERA APROVECHAR QUE ESTÁN TOCANDO DE MANERA IMPORTANTE EL TEMA DEL TRANSPORTE Y DEJAR CLARO QUE, MUNICIPIOS COMO LINARES LO REQUIEREN, PORQUE TENEMOS EMPRESAS MUY IMPORTANTES QUE NECESITAN CRECER Y REQUIEREN EL TRANSPORTE TODA LA FAMILIA LINARENSE. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 16 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 11 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. 13:00 HORAS ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR LOS 15 AÑOS DEL FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA Y RECONOCIMIENTO A LA C. LILIANA MARGARITA MELO DE SADA.
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA: C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ

SEPULVEDA

**DD # 119-S0 LXXVI-22**

**MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE2022.**